

**4. LA CASA DE LA REINA MARIANA DE AUSTRIA  
DURANTE EL REINADO DE FELIPE IV Y EL PERÍODO DE REGENCIA**

José Rufino Novo Zaballos

**4.1. PRIMERA CASA DE LA REINA MARIANA:  
LA JORNADA A MADRID (1648-1649)<sup>461</sup>**

Tras la muerte de Isabel de Borbón, primera esposa de Felipe IV –acaecida en Madrid el 6 de octubre de 1644–, y de su único hijo varón –fallecido el 9 de octubre de 1646 en Zaragoza–, la Monarquía católica necesitaba asegurar la sucesión masculina de su corona. A pesar de que el rey, de 42 años, se negaba a tomar segundas nupcias, era necesario que otra reina afianzase la Monarquía dando un descendiente varón, pues sólo había sobrevivido una hija de su primer matrimonio: la infanta María Teresa<sup>462</sup>.

El Consejo de Estado buscó entonces a las candidatas más adecuadas para el real enlace: Ana María de Borbón, duquesa de Montpensier, hija del duque de Orleans y, por tanto, prima carnal de Luis XIV; Leonor Gonzaga, princesa de Mantua; las dos archiduquesas de Innsbruck: Isabel Clara y María Lepoldina; y la archiduquesa Mariana de Austria, princesa con la que estuvo capitulado el

<sup>461</sup> Para reconstruir la jornada de la reina Mariana a Madrid, es fundamental la obra de J. MASCAREÑAS: *Viage de la Serenissima reyna Doña María Ana de Austria segunda muger de Don Phelipe Quarto... hasta la real corte de Madrid desde la Imperial de Viena...*”, Madrid 1650, donde se describe detalladamente cómo transcurrió el viaje. El autor de esta relación fue mandado a Trento, con muchos otros criados, para que viniera sirviendo a la nueva reina como capellán y limosnero mayor. Este tema ya lo he tratado en otros dos trabajos: “El servicio de la reina Mariana en la jornada a Madrid de 1649”, en A. GAMBRA GUTIÉRREZ y F. LABRADOR ARROYO (coords.): *Evolución y estructura de la casa real de Castilla*, op. cit., vol. II, pp. 385-458; y “Relaciones entre las cortes de Madrid y Viena durante el siglo XVII a través de los servidores de las reinas”, en J. MARTÍNEZ MILLÁN y R. GONZÁLEZ CUERVA (coords.): *La Dinastía de los Austria...*, op. cit., pp. 701-758.

<sup>462</sup> Véase el *Decreto de Su Magestad, escrito todo de su Real mano, sobre la resolución de casarse con la serenísima señora Archiduquesa, Mariana de Austria*, en BNE, Ms. 11027, ff. 336r-339v.

príncipe Baltasar Carlos<sup>463</sup>. Ella, hija de la hermana de Felipe IV y del Emperador, fue la que creyeron más propicia por su juventud, que facilitaría la sucesión, y porque la amistad con su padre aseguraría el socorro a los ejércitos de la Monarquía católica. El único inconveniente era que la archiduquesa contaba tan sólo con 12 años de edad.

Felipe IV solicitó al Emperador la mano de su hija, quien le contestó el 15 de enero de 1647 prometiéndole a su hija en casamiento<sup>464</sup>. El mismo día mandó poderes a su embajador en la corte católica, el marqués de Carreto, para hacer las capitulaciones matrimoniales. Don Diego de Aragón, duque de Terranova y embajador ordinario de España en Viena, fue el encargado de tratar las capitulaciones en la corte imperial<sup>465</sup>. El Emperador ofreció al Rey Católico el envío a Madrid de su hijo Fernando, rey de Hungría, para que fuese acompañando a su hermana. Así, conocería a su tío el rey y le mostraría su respeto besándole la mano. Una vez llegado a la corte católica, podría asistirle mientras su Majestad gustase. Fernando IV, de 14 años, vendría “a la ligera”, sin pretender cumplimiento de huésped, sino tratamiento de sobrino.

El 12 de enero de 1647 se publicó en la corte de Madrid el casamiento de su Majestad con su sobrina doña Mariana; y lo mismo se hizo en Alemania en 13 de junio. El Rey Católico decidió enviar a Viena a don Francisco de Moura, conde

<sup>463</sup> Cuando falleció el joven príncipe, el emperador ofreció su hija a Felipe IV. Así se lo comunicaba el rey a sor María de Ágreda: “He recibido carta del Emperador dándome el pésame de la muerte de mi hijo, y juntamente me ofrece a mi sobrina para mi matrimonio. El ver que esto se ajusta con mi intención, juzgo me hará resolver el venir en este casamiento, pues sin duda es el que más me conviene, y así espero en Nuestro Señor que ha de poner su mano poderosa en este negocio, para que se encamine a mayor servicio suyo y bien de esta Monarquía”, Madrid, 9 de enero de 1647 [C. SECO SERRANO (ed.): *Cartas de sor María de Jesús de Ágreda y de Felipe IV*, Madrid 1958, BAE CVIII, p. 89].

<sup>464</sup> El rey se lo anunció a la monja de Ágreda de esta manera: “Mi nuevo matrimonio se ha ajustado ya con mi sobrina la hija del Emperador: suplicad a Nuestro Señor permita que sea para su mayor servicio y bien desta Monarquía, y no os olvidéis della, pues en todas partes hay muchos riesgos y trabajos; pero fio de su infinita misericordia que no ha de permitir que acabe de perderse, habiéndole hecho tan señalados servicios en todos tiempos y siendo donde más pura y firme está la Religión Católica, Madrid, 30 de enero de 1647” (*Ibidem*, p. 93).

<sup>465</sup> “He tenido aviso de Alemania de que el día de San Antonio se efectuaron mis capitulaciones matrimoniales, de que me ha parecido avisaros para que supliquéis por mí a Nuestro Señor ayude con su gracia este nuevo estado en que entro, y que permita se encamine a su mayor servicio, y al bien y aumento de la Religión Católica. Madrid, 7 de agosto de 1647” (*Ibidem*, p. 116).

de Lumiares<sup>466</sup>, para llevar a su esposa la joya que se acostumbraba y el poder para el real desposorio, que se entregó al rey de Hungría. El rey entregó al conde el título de embajador extraordinario, pero cayó enfermo y se retrasó su partida de la corte hasta el 7 de febrero de 1648. Llegó a Viena el 26 de marzo, y le recibió la archiduquesa Mariana el 17 de abril.

Entretanto, se dispuso la “casa de España” que debía de servir a la nueva reina en su jornada a Madrid; y aunque se intentó formarla con brevedad, no fue posible debido a una serie de accidentes. El emperador Fernando III juzgó que por tener que cruzar su hija la mar en las brisas de enero (tal y como lo deseaba la Majestad Católica), convenía anticipar su jornada hasta el lugar señalado para las entregas: Trento. Allí estaría ya esperando la nueva casa de la reina. El emperador publicó la jornada de sus hijos para el 12 de noviembre de 1648, adelantándose así al duro invierno, y el desposorio para el 7 de noviembre. Finalmente, tanto la jornada como el casamiento se retrasaron un día más.

El desposorio tuvo lugar en el salón grande del palacio imperial de Viena, y acudieron al acto embajadores, caballeros del Toisón, y otros muchos nobles y damas. Tras los cantos de los músicos del emperador, el conde de Lumiares entregó al rey de Hungría el poder del Rey Católico. Después de leerlo, el joven rey y el cardenal de Harrach, arzobispo de Praga, llevaron a la archiduquesa Mariana, que iba vestida a la española, al altar. Una vez que el cardenal dio su bendición a los esposos, se hizo la primera salva por los soldados del presidio y por los vecinos de la ciudad; y a ésta siguió la de la artillería. Cuando acabaron, los músicos cantaron el “*Te Deum Laudamus*”, y a continuación tuvo lugar la segunda salva. La familia imperial y los invitados cenaron en el cuarto de la emperatriz, sentándose Mariana entre el emperador y su esposo. Mientras duró el banquete, se hizo la tercera salva.

Al día siguiente, 9 de noviembre, comieron todas las personas reales con la emperatriz Leonor. Esa misma tarde, hubo fuegos artificiales y un costoso banquete en casa del conde de Lumiares. El día 10 costeó un segundo banquete el embajador de Venecia. El viernes 13 de noviembre, partieron de Viena la ya reina de España y su hermano, el rey de Hungría, acompañados de sus Majestades Cesáreas. A media legua de la corte, se apeó el Emperador y se despidió de sus hijos dándoles la mano, continuando estos últimos su jornada a Trento.

Los oficiales que partieron de Viena acompañando a la reina Mariana fueron los siguientes: el cardenal Adalberto Ernesto de Harrach, que fue electo por el emperador para acompañar a su hija hasta el día de las entregas; el padre Juan

<sup>466</sup> Su biografía en el tomo II de esta obra.

Everardo Nithard, jesuita, que iba como confesor de la reina; el padre fray Diego de Quiroga, capuchino, que había sido confesor de la emperatriz María y que venía a servir como tal a la infanta María Teresa –y falleció a los pocos días de llegar a Madrid–; como capellanes asistieron: Alegrete Alegreto, Juan de Lozano (canónigo de Albarracín), y Angelo de Gracia; como confesores de las damas, los capuchinos fray Arsenio de Vinaroz y fray Buenaventura de San Mateo; Diego de Aragón, duque de Terranova, como caballerizo mayor; Juana de Mendoza y de la Cerda, condesa de la Coruña, como camarera mayor; Casilda Manrique de Luyando como señora de honor; como damas: Leonor Pimentel y Toledo, Mencía de la Cueva, Leonor de Velasco e Inés María de Lima; Ana María de Soto como azafata; como guardas de damas: Catalina de Guevara y Mariana de Ugarte; como dueñas de retrete: Ana de Muñatones y Ana Gaytan; como mozas de cámara: Jerónima de Angulo, María Gutiérrez, Magdalena de Peñalosa, Antonia y Ana de Molina, María Quel, Francisca de Cárdenas, María de Sotomayor, Mariana Gutiérrez, Francisca de Chaves, Francisca de Pesquera, Inés de Valdasa y Francisca de Tapia; como médicos de cámara: el Dr. Pedro de Palencia (que murió en Illescas, antes de acabar la jornada) y el doctor Tayuel; Francisco de Angulo como guardajoyas; como guardas de damas: Onofre de Guerra, Juan de Castañeda, Pedro Franco, Cristóbal de Sevilla y Miguel García Romeo; como reposteros de camas: Nicolás de Velasco, Antonio de Muñatones, Juan Quel y Juan de Valderrábano; como ayudas de guardajoyas: Alonso Lozano, Francisco de Morales, Lucas Cortés y Diego de Villegas; Juan de Bicunia como sumiller de la cava; y como porteros de damas: Jacinto Becerra y Luis Ximénez. A estos hay que sumar gran número de servidores y otros muchos que fueron desde España, quienes formaban parte de la casa que Felipe IV había mandado crear a la reina.

El domingo 20 de diciembre, llegaron a Trento, en donde estaba acordado hacer las reales entregas. La reina entró en litera y su hermano, el príncipe, a caballo. Salió el obispo a recibirles con los canónigos y nobleza. Las calles se engalanaron y se erigieron arcos triunfales que ensalzaban al Imperio, a la reina y a la Monarquía católica. Los archiduques del Tirol, señores de Trento, no llegaron a la ciudad hasta el 20 de marzo de 1649. Fue entonces cuando se celebraron los festejos más importantes: se corrieron cabezas de moro, se interpretaron comedias italianas... Así se entretuvieron Mariana y su séquito mientras que llegaba la casa que se había creado para la nueva reina en la corte católica, y que tenía que partir desde Madrid.

Felipe IV constituyó una casa para la nueva reina desde el momento en el que se ajustó el casamiento. Encargó la elección de criados y superintendencia a don

Jaime Manuel de Cárdenas Manrique de Lara, duque de Nájera y Maqueda, que asistiría a doña Mariana como mayordomo mayor. Los criados que formaban la casa –mayordomos, pajes y caballerizos, entre otros muchos– partieron de Madrid el lunes 16 de noviembre de 1648<sup>467</sup>. El duque de Nájera salió de la corte dos días después y llegó a Málaga el 7 de diciembre. Estuvo en esta ciudad el tiempo que necesitó para preparar la jornada a Italia, ajustándose lo que se iba a embarcar y acomodándose la ropa en las galeras. El jueves 21 de enero de 1649, partió la casa desde el puerto de Málaga, distribuyéndose a los criados en 5 embarcaciones (4 galeras y un navío): la *Patrona de España* –que hizo de capitana–, *Nuestra Señora de Guadalupe*, *San Genaro*, *San Juan* –de la escuadra de Nápoles– y una nao genovesa.

El jueves 11 de marzo, llegaron a Génova, y allí permanecieron pocos días. El 17 de marzo salió el duque de Nájera en dirección a Milán, después de haber partido el resto de la casa, y llegó el día 20. Rodrigo de Tapia –conductor de embajadores, caballerizo del rey y teniente de la guarda española– pasó a Milán para preparar la entrada pública. El mayordomo mayor permaneció en Milán desde el 20 de abril hasta el 10 de mayo, día en el que partió en dirección a Trento acompañado por la mayor parte de la casa. Llegaron a Trento el domingo 16 de mayo, y un día después a Roveredo, que era el lugar en donde se harían las reales entregas.

El miércoles 19 de mayo, fue el día destinado para las mismas. Partieron la reina y su hermano a Roveredo, con sus respectivas casas, a las 10 de la mañana. A las 7 de la tarde se unió la “casa alemana”, es decir, la que venía acompañando a la reina desde Viena, con la “española”. El duque de Nájera, rodeado de la “casa de España”, fue al palacio en donde estaba la reina, y en la antecámara le besó la mano. Ordenó allí al secretario don Martín de Villela que leyese públicamente el auto de las entregas. La reina estaba acompañada de su hermano, del cardenal de Harrach, de algunas de sus criadas (la camarera mayor, la guarda mayor y las damas) y de otros caballeros alemanes. Acabado el acto, entraron los nuevos criados de la reina a besarle la mano, explicando el mayordomo mayor quién era cada uno y qué puesto desempeñaría.

El 21 de mayo se despidieron todos de algunos caballeros alemanes que habían ido a acompañar a la reina hasta las reales entregas. El sábado 29 de mayo,

<sup>467</sup> De este modo se lo hizo saber a sor María de Agreda en una carta: “Ya ha partido de aquí la casa que va por mi sobrina, y con el favor de Dios espero la tendré conmigo antes de San Juan; pedidle a su Divina Majestad que venga con mucha salud y que dirija este nuevo matrimonio a su mayor servicio y bien de estos reinos. Madrid, 18 de noviembre de 1648” [C. SECO SERRANO (ed.): *Cartas de sor María de Jesús de Agreda...*, op. cit., p. 169].

recibieron en Lodi correo del rey en el que se ordenaba que Fernando, rey de Hungría, no pasara a España. Mascareñas indicaba en su diario, a este respecto, que no le tocaba a él discurrir los motivos de esta resolución. Felipe IV cambió repentinamente de parecer, y, en la carta que envió al emperador y a su hijo, sólo manifestaba motivos como la brevedad de la visita, el cansancio y el riesgo para la salud del joven príncipe si continuaba acompañando en la jornada a la reina.

El día 17 de junio hizo la reina su entrada pública en Milán<sup>468</sup>. Allí se levantaron 5 arcos triunfales, se indultó a 400 presos, se representaron comedias ...<sup>469</sup>. El viernes, 25 de junio, partió el rey de Hungría hacia Alemania, habiéndose despedido la noche anterior de su hermana “con gran ternura”. El domingo, 27 de junio, entró en Milán el cardenal Montalto, que había sido nombrado para acompañar a la reina en esta jornada. A principios de agosto tuvo lugar la entrada en Milán del legado pontificio, el cardenal Nicolás Ludovisio, que entregó a la reina una carta de parte de Inocencio X –en que le daba la bienvenida, le enviaba la bendición apostólica y le deseaba suerte en su viaje–, la rosa de oro “que los Sumos Pontífices acostumbran bendecir en la Dominica Quarta de Quaresma, para presentar a semejantes personas”, el cuerpo de Santa Beatriz en una rica urna de plata, y cuatro “fuentes de Agnus”<sup>470</sup>.

<sup>468</sup> Sobre la entrada de la reina Mariana en Milán: *La pompa della solenne entrata fatta dalla serenissima Maria Anna Austriaca figlia dell'inuitissimo imperante Ferdinando terzo et sposa del potentissimo Filippo Quarto Monarcha delle Spagne, rè di molti regni, duca di Milano...*, Milán 1651; C. CANTÙ: “La pompa della solenne entrata fatta nella città di Milano dalla Serenissima Maria Anna Austriaca”, en *Archivio Storico Lombardo*, 14 (1887), pp. 277-296; E. CENZATO: “La festa barocca: la real solenne entrata di Maria Anna d’Austria a Milano nel 1649”, *Archivio Storico Lombardo*, 113 (1987), pp. 47-100; G. ZANLONGHI: “Strategie del visibile: L’arrivo di Maria Anna d’Austria a Milano nel 1649”, *Comunicazioni Sociali*, 22, nº 2-3 (2000), pp. 220-260.

<sup>469</sup> Durante la estancia de la reina Mariana en Milán, se representaron “comedias” como *El Teseo* –por los padres jesuitas–, *La Mayor Hazaña de Carlos V* –de Juan Vázquez Coronado–, *El Egisto*...

<sup>470</sup> El rey no tenía información concreta de dónde se encontraba la reina en cada momento y las noticias que tenía solían ser indirectas. Así le comunicaba el rey, impaciente, a la monja de Ágreda donde se encontraba su esposa: “De Italia ha días me faltan cartas, con que no tengo nuevas de mi sobrina, si bien ha llegado aquí un religioso de la Compañía y dice la vio entrar en Milán el domingo de la Santísima Trinidad, con que se puede creer que antes de Santiago estará en España. Dios la traiga con bien y nos ayude en los aprietos presentes, como lo espero de su divina misericordia. Madrid, 7 de julio de 1649” [C. SECO SERRANO (ed.): *Cartas de sor María de Jesús de Ágreda...*, op. cit., p. 194]. Según pasaba el tiempo, Felipe IV se impacientaba: “Aunque no he tenido carta de mi sobrina hay avisos ciertos

El 9 de agosto partieron la reina y su casa de Milán, y el mismo día llegaron a Pavía, en donde hicieron noche. La ciudad se engalanó para la ocasión con arcos triunfales. Ese mismo día salió en dirección a Finale (Liguria), en donde embararía con destino a España. Allí estaban esperando 19 galeras, gobernadas por el duque de Tursis –teniente de príncipe de la Mar–, procedentes de España, Nápoles, Sicilia, Cerdeña y Génova<sup>471</sup>. Hicieron la función en honor a la reina el 17 de agosto y el lunes 23 de agosto partieron todas ellas.

El sábado 4 de septiembre, a las 10 de la mañana, llegaron a Denia. Aquí le aguardaban el conde de Altamira, caballerizo mayor, y la condesa de Medellín, camarera mayor, acompañada de su hijo el duque de Camiña. A las 11 desembarcó la reina, y se alojó en el palacio de los marqueses de Denia, duques de Lerma. Esa misma tarde, llegó don Ximen Pérez de Calatayud, mayordomo de la reina, procedente de Valencia. El domingo 12 de septiembre, llegó a Denia un correo del rey en el que ordenaba que se retirase el duque de Nájera, mayordomo mayor, a Elche<sup>472</sup>. Desde ese momento gobernaron los mayordomos lo tocante a la casa, por semanas, y el conde de Altamira lo perteneciente a la caballeriza.

---

de que está buena, pero creo se dilatará algo más su llegada de lo que creíamos; permita Nuestro Señor que sea con la salud que yo he menester, y se sirva de ayudarnos en todo, pues en todo necesitamos mucho de su ayuda. Madrid, 28 de julio de 1649” (*Ibidem*, p. 196).

<sup>471</sup> Sobre el orden de las embarcaciones, véase D. DE LA VÁLGOMA Y DÍAZ-VARELA: *Norma y ceremonia de las reinas de la Casa de Austria*, Madrid 1958, pp. 146-147.

<sup>472</sup> Felipe IV le reprochó el haber tardado casi un año en traer a la reina a España, por lo que le desterró a sus tierras de Elche. Toda la culpa la tuvo el rey por la forma tan peregrina en que había convenido la retribución a Maqueda, consistente en eximirle del impuesto de lanzas, tributo al que estaba obligado por su calidad de noble, durante todo el tiempo que durara su ausencia, así como suspender el pleito que le había incoado la hacienda real por un asunto de alcabalas. Fue esta la razón por la que el duque de Nájera no se dio ninguna prisa en acelerar el viaje de la reina [M. RÍOS MAZCARELLE: *Mariana de Austria: esposa de Felipe IV (1635-1696)*, Madrid 1997, p. 38]. Matías de Novoa aporta más datos sobre los motivos del destierro del duque de Nájera: su demora en recoger a la reina en Trento, sus caprichosas alteraciones del ceremonial (“porque habló en alto en la antecámara de la Reina”), su imperdonable negligencia en el envío de los despachos informativos a Madrid (“que habían de ser cada ocho días”), sus controversias con el rey de Hungría, su falta de cortesía con los príncipes y cardenales italianos (“estuvo poco atento a los Príncipes de ella [...] su condición y altivez no parece se portó con agasajo con los embajadores de Príncipes y Repúblicas [...] y muy corto con los cardenales, a quien se debe tanta atención”) y, lo que parecía aún peor, su excesiva consideración con los embajadores napolitanos (“a los embajadores de Nápoles los trató de Excelencia, señal que sobre esto debió de haber diferencia, y que se la quitó a otros”). El autor no aprobó la manera de organizar la jornada del duque, al que critica duramente:

El jueves 16 de septiembre, partieron de Denia en dirección a Madrid. En Almansa les esperaba don Pedro de la Barreda, del Consejo de su Majestad y alcalde de casa y corte, para asistir a las prevenciones del viaje por Castilla y evitar las incomodidades de La Mancha.

El viernes 1 de octubre, el rey salió desde Madrid, acompañado por la infanta María Teresa, al convento de San Lorenzo<sup>473</sup>. El miércoles 6, llegó la reina a Navalcarnero, lugar elegido para las bendiciones conyugales<sup>474</sup>. Ese mismo día partió el rey desde San Lorenzo, y se reunió con la reina un día después. En la capilla les esperaban el arzobispo de Toledo, don Baltasar de Moscoso y Sandoval, y el limosnero mayor, Alonso Pérez de Guzmán, para dar las bendiciones. Después se celebró el encuentro con toros, banquetes, fuegos artificiales, luminarias y representación de comedias. Los reyes fueron desde Navalcarnero a El Escorial, en donde estuvieron algunos días, y allí depositó la reina la reliquia que le había entregado el legado pontificio en Milán: el cuerpo de Santa Beatriz.

El 3 de noviembre se dispuso la jornada de los reyes desde El Escorial a Madrid. Partieron a las 9 de la mañana del Real Monasterio, y llegaron al palacio del Buen Retiro el día 4. La entrada pública en la villa de Madrid se celebró el

---

“había de haber encargado esta jornada a persona de buena condición, prudente, reposado y más magnífico y liberal, porque aquel hombre amó mucho su dinero, y las acciones reales, entre los extranjeros y aún entre los naturales, han de ser muy lucidas, espléndidas y generosas para introducir en ellas el amor y el afecto al Príncipe, para que no descaezca la majestad de España, que lo está mucho, y irían diciendo a las otras partes grandes encomios y alabanzas”. Según el mismo autor, la reina no se sintió bien servida por él: “la Reina, nuestra Señora, dicen que lo dijo, y que no venía bien servida de él” (M. DE NOVOA: *Historia de Felipe IV...*, *op. cit.*, IV, pp. 662-666). Mascareñas conocía también todas las mercedes que había recibido el duque del rey, y así lo plasma cuando trata de él.

<sup>473</sup> Así informaba el rey de sus planes a sor María: “Mi sobrina viene muy buena, y como se va acercando ya, pienso (queriendo Nuestro Señor) salir de aquí el viernes, irme a San Lorenzo y de allí me adelantaré a encontrarla. Según la cuenta, juzgo llegaré a verla jueves a 7 del que viene; ese día se hará la boda. Héoslo querido avisar para que en él pidáis a Nuestro Señor nos eche su bendición y permita que con la mudanza de estado mude también de vida, y que de este matrimonio veamos los frutos, así de sucesión como de lo demás que han menester estos reinos. Madrid, 29 de septiembre de 1649” [C. SECO SERRANO (ed.): *Cartas de sor María de Jesús de Ágreda...*, *op. cit.*, p. 201].

<sup>474</sup> La razón de escoger este pueblo residía en que, cuando se celebraba un acontecimiento de esta índole el lugar quedaba exento, en lo sucesivo, de pagar tributos. Por lo tanto, cuanto más pobre fuera el lugar, menos sacrificio sufriría el erario público. Carlos II recibió a su primera esposa, María Luisa de Orleans, en el villorrio de Quintanapalla (M. RÍOS MAZCARRELLE: *Mariana de Austria...*, *op. cit.*, p. 35).

### Capítulo 3.4: *La casa de la reina Mariana de Austria*

lunes 15 de noviembre<sup>475</sup>, y las fiestas estuvieron bajo la protección y cuidado del valido don Luis Méndez de Haro. La entrada concluyó en el Real Alcázar, en donde le esperaban el rey, la infanta, la camarera mayor, el mayordomo mayor y los gentilhombres de la cámara. Al día siguiente salió la reina, acompañada de su séquito, a Nuestra Señora de Atocha para agradecer a la Virgen su feliz

<sup>475</sup> Existen varios documentos contemporáneos que tratan sobre la jornada y entrada de la reina Mariana en Madrid: L. RAMÍREZ DE PRADO: *Noticia del recibimiento i entrada de la reyna nuestra señora Doña María-Ana de Austria en la muy notable i leal coronada villa de Madrid*, s.l. 1650; A. DE LEÓN Y XARAVA: *Real Viage de la Reyna Nuestra Señora Doña Mariana de Austria, desde la Corte, y Ciudad imperial de Viena, hasta estos sus Reynos de España*, Madrid 1649; J. DE ENEBRO Y ARANDA: *Espléndido aparato y magnífica ostentación, con que la muy insigne Villa de Madrid solemnizó la entrada de la ínclita Reyna Nuestra Señora doña Mariana de Austria*, s.l. 1649; P. DE SERNA: *Verdadera relación de las lumenarias, máscaras, toros, y cañas, en la plaza de Madrid, con que se celebró el felicísimo casamiento del Rey nuestro Señor, y la Serenissima Reyna nuestra Señora Doña Mariana de Austria*, Madrid 1650; I. DE PELLICER Y TOVAR: *Alma de la gloria de España: eternidad, magestad felicidad, y esperanza suya, en las reales bodas. Epitalamio*, Madrid 1650. Sobre las entradas de las reinas en Madrid, hay bastante bibliografía: D. DE LA VÁLGOMA Y DÍAZ-VARELA: *Entradas en Madrid de Reinas de la Casa de Austria*, Madrid 1966; J. E. VAREY y A. M. SALAZAR: “Calderon and the Royal Entry of 1649”, *Hispanic Review*, 34 (1966), pp. 1-26; C. SÁENZ DE MIERA SANTOS: “Entrada triunfal de la reina Mariana de Austria en Madrid el día 15 de noviembre de 1649”, *Anales del Instituto de Estudios Madrileños*, 23 (1986), pp. 167-174; T. CHAVES MONTOYA: “La entrada de Mariana de Austria en 1649”, en A. SOMMER-MATHIS (coord.): *El teatro descubre América: fiestas y teatro en la Casa de Austria (1492-1700)*, Madrid 1992, pp. 73-94; T. CHAVES MONTOYA: “La conquista del Viejo Mundo: ‘América’ recibe a Mariana de Austria (1649)”, en W. KRÖMER (ed.): *1492-1992: Spanien, Österreich und Iberoamerika. Akten des Siebten Spanisch-Österreichischen Symposions, 16.-21. März 1992 in Innsbruck*, Innsbrucker Beiträge zur Kulturwissenschaft, Innsbruck 1993, pp. 51-65; M<sup>a</sup>T. ZAPATA FERNÁNDEZ DE LA HOZ: “La entrada en la corte de Mariana de Austria. Fuentes literarias e iconográficas”, en M<sup>a</sup>T. ZAPATA FERNÁNDEZ DE LA HOZ, B. NAVARRETE PRIETO y A. MARTÍNEZ RIPOLL (eds.): *Fuentes y modelos de la pintura barroca madrileña*, Madrid 2009, pp. 105-204; M<sup>a</sup>T. ZAPATA FERNÁNDEZ DE LA HOZ: *La entrada en la corte de María Luisa de Orleans: arte y fiesta en el Madrid de Carlos II*, Madrid 2000, pp. 21-32; AA.VV.: *María Luisa de Orleans, una reina efímera*, La Coruña 2003, pp. 83-87. Acerca de la jornada a Madrid de la segunda esposa de Felipe IV: L. TERCERO CASADO: “La jornada de la reina Mariana de Austria a España: divergencias políticas y tensión protocolar en el seno de la Casa de Austria (1648-1649)”, *Hispania*, 239 (2011), pp. 639-664. Sobre las pinturas del palacio de Nápoles, que representan tres de los momentos cruciales de la jornada de la reina Mariana –su embarco en el puerto de Finale, su boda con Felipe IV en Navalcarnero y su entrada solemne en Madrid–, véase J. L. PALOS I PEÑARROYA: “Imagen recortada sobre fondo de púrpura y negro: la reina Mariana de Austria y el virrey de Nápoles”, en J. L. PALOS I PEÑARROYA y D. CARRIÓN INVERNIZZI (coords.): *La historia imaginada: construcciones visuales del pasado en la época Moderna*, Madrid 2008, pp. 121-152.

llegada; y así pudo volver a disfrutar de los “aparatos” que se dispusieron para su entrada desde la perspectiva contraria. A la entrada sucedieron las fiestas y los juegos (máscaras, comedias, cañas y toros), que duraron algunos días<sup>476</sup>.

El día 17 de noviembre, el rey escribió a su amiga, sor María de Ágreda, disculpándose por no haberla escrito antes y comunicándole la feliz llegada de su sobrina y esposa. Le suplicaba que mediara ante Dios con sus oraciones para que tuviera pronto descendencia:

Los embarazos de mi casamiento y el estar fuera de aquí más ha de mes y medio, no me han dejado escribiros y deciros cuánto he echado menos tener nuevas vuestras y saber de vuestra salud, que deseo sea muy buena; yo, a Dios gracias, la tengo, y os confieso que no sé cómo he de poder agradecer a Nuestro Señor la merced que me ha hecho dándome tal compañía, pues todas las prendas que he reconocido hasta ahora en mi sobrina son grandes, con que me hallo sumamente contento y deseando no ser desagradecido a quien me ha hecho tan singular merced, mudando de vida y procurando ejecutar su voluntad. Vos, sor María, me ayudad a ello y pedid a Nuestro Señor que, ya que me ha empezado a favorecer tanto, perfeccione la obra, dando a estos reinos sucesor que los gobierne. Yo, por mí, bien veo que no lo merezco; pero espero que los méritos de mis antecesores y la firmeza en la fe de esta Monarquía han de alcanzar esta merced de Nuestro Señor. Todo lo que ha ocurrido estos días se ha hecho felizmente, y el de la entrada en este lugar, que fue anteayer, fue lucidísimo y recibió hertas bendiciones mi sobrina, y lo cierto es que las merece. No me parece que es ahora tiempo de hablarlos en otras cosas, pues en saliendo de esta plática, las demás son de cuidado.<sup>477</sup>

La casa que asistió a la reina en la jornada, sumando la “española” –que fue desde Madrid– y la “alemana” –que venía acompañando a la archiduquesa desde Viena–, la formaban más de 300 criados<sup>478</sup>. Sólo la caballeriza (compuesta

<sup>476</sup> C. SÁENZ DE MIERA SANTOS: “Entrada triunfal de la reina Mariana de Austria...”, *op. cit.*, pp. 167-174.

<sup>477</sup> C. SECO SERRANO (ed.): *Cartas de sor María de Jesús de Ágreda...*, *op. cit.*, p. 202. En otra carta, informaba a la monja que su joven esposa, de tan sólo 15 años, no estaba aún preparada para tener hijos: “No os respondí la estafeta pasada por ser día de los años de la Reina y haber fiesta en él, con lo cual me estorbó el poder hacerlo [...]. Agradézcodos mucho el cuidado que tenéis de pedir a Nuestro Señor la sucesión de estos reinos; hasta ahora, por la poca edad de mi sobrina, no parece está la naturaleza apta en ella para este efecto, si bien en otras de su edad, que son quince años, suele estarlo; pero a Nuestro Señor le es fácil remediarlo, y así espero en su misericordia lo ha de hacer. Madrid, 29 de diciembre de 1649” (*Ibidem*, p. 205).

<sup>478</sup> Manuel Ríos indica que la comitiva de la reina estaba compuesta por 160 personas, cuando debió de ser el doble (M. RÍOS MAZCARELLE: *Mariana de Austria...*, *op. cit.*, p. 35).

por lacayos, cocheros, litereros, mozos de coches y de sillas...) la formaban 64 personas. Ciertos oficiales pertenecían a la casa del rey (Rodrigo de Tapia, Diego de Herrera, Francisco Plunqueto, Francisco Quadros, Juan de Larrea, Marcos Frechel, Simón García, Gaspar Francisco de la Cuesta, Bartolomé de Sierra, Juan Alonso...), así como algunos departamentos (las guardas española y alemana, por ejemplo, que contaban de 54 soldados entre las dos, según Mascareñas). En las nóminas y libros de cuentas aparecen muchos personajes que no pertenecían a la casa, pero que trabajaron directa o indirectamente para la reina (capitanes y patrones de galeras y falucas, vendedores de ganado de tiro, mercaderes de telas y tejidos, sastres y bordadores...).

La casa que acompañó a don Fernando, rey de Hungría, se componía de 120 personas, la mayoría alemanes, y alguno de ellos pasó a servir también a Mariana de Austria en España.

Jerónimo de Mascareñas explica que a las damas y mozas “acompañaba número grande de criadas inferiores, que sería largo, y poco necesario referir”; y, asimismo, indica, después de enumerar las personas que desempeñaron los cargos más importantes de la “casa alemana”, que había “otro número grande de criados inferiores, que junto al que fueron de España, [...] formaron gran casa el día de las entregas”<sup>479</sup>. De unos 300 criados que sumaba la casa, entre 50 y 100 vinieron acompañando a la reina Mariana desde Viena (Mascareñas enumera unos 52 oficiales). La mayor parte de los oficiales que partieron de Viena no eran “alemanes”, sino “españoles” o descendientes de ellos. Se aprecia cierta itinerancia e intercambio de servidores entre la Monarquía católica y el Imperio durante el siglo XVII, pues hay un constante ir y venir acompañando a las reinas y emperatrices en sus jornadas. Ello se debía a los constantes lazos matrimoniales entre las dos ramas de la casa de Austria, lo que demuestra la intensidad y eficacia de las relaciones no institucionales entre el Imperio y la Monarquía católica. He podido contabilizar hasta un total de 22 personas que acompañaron en su jornada a Viena a María de Hungría (1629-1631) –hermana de Felipe IV y madre de Mariana de Austria–, que a su vez regresaron a Madrid con su hija (1648-1649). Del mismo modo, al menos 20 de los criados que vinieron con la reina Mariana, volvieron a marchar a Viena acompañando a su hija Margarita Teresa<sup>480</sup> (1666),

<sup>479</sup> J. MASCAREÑAS: *Viage de la Serenissima reyna Doña María Ana de Austria...*, *op. cit.*, pp. 16-17.

<sup>480</sup> Sobre la jornada de Margarita Teresa, véase F. LABRADOR ARROYO: “La organización de la casa de Margarita Teresa de Austria para su jornada al Imperio”, en J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. P. MARÇAL LOURENÇO (coords.): *Las Relaciones discretas...*, *op. cit.*, vol. III, pp. 1221-1266.

cuento casó con su tío Leopoldo I. Por lo tanto, la casa de la reina Mariana se formó, en su mayor parte, con antiguos criados que sirvieron a su madre como infanta española, y con los oficiales que habían servido a la reina difunta, Isabel de Borbón. La casa de la reina experimentó de este modo cierta continuidad.

La mayoría de los reinos que formaban la Monarquía católica estaban integrados en la casa que acompañó a la reina Mariana. Sus orígenes diversos son significativos: Aragón (con Arsenio de Vinaroz y Buenaventura de San Mateo), Portugal (a través de Jerónimo Mascareñas y del conde de Figueroa), Italia (con Juanetín y Phelipe Doria), así como servidores de Austria y Alemania (el jesuita Juan Everardo Nithard, el médico Juan de Teyber y los soldados de la guarda alemana).

Los gastos de una jornada real resultaban cuantiosos, si bien los ayuntamientos de las distintas ciudades por donde pasó la reina tuvieron que desembolsar diferentes cantidades para fiestas y la villa de Madrid tuvo que afrontar gran parte de los gastos de la jornada de la reina. Al dinero destinado a las fiestas para las bodas reales –que en el caso de María Luisa de Orleans (1680) fueron 550.000 ducados–, hay que añadir la cantidad correspondiente a lo que se conocía como “servicio del Chapín de la Reina”, que consistía en una aportación extraordinaria que los pueblos y ciudades de Castilla comenzaron a pagar como dote para las bodas de las reinas. Este nombre, “chapín”, se usaba en recuerdo de que las nobles hispanas no usaban de tal calzado hasta que contraían matrimonio. Ascendía a 150 millones de maravedís, y su cuota se repartía en 7 plazos de a 4 meses cada año. Posteriormente, Carlos II y Felipe V lo rebajaron al tercio. Tanto Felipe IV, en decreto de 17 de octubre de 1647, como su hijo Carlos II, en 29 de febrero de 1679, remitieron un escrito al Ayuntamiento de Madrid para recibir lo antes posible este “impuesto”. Tanto el padre como el hijo recibieron la misma cantidad de la corporación madrileña: de los 150 millones de maravedís que debía pagar el total de Castilla, obtuvieron 4.189.950 maravedís, de los cuales 630.000 debían pagarlos la congregación de los mercaderes y el resto, los lugares de la jurisdicción y provincia de Madrid<sup>481</sup>.

La boda entre Felipe IV y su sobrina no tuvo lugar hasta dos años después de tener firmadas las capitulaciones matrimoniales, pues ninguno de los dos monarcas –ni el Rey Católico ni el emperador– podía hacer frente a la parte de la dote que le correspondía ni a los gastos del viaje de la novia<sup>482</sup>. La dote de la novia

<sup>481</sup> T. ZAPATA: *La entrada en la corte de María Luisa de Orleans...*, *op. cit.*, pp. 61-63; D. DE LA VÁLGOMA Y DÍAZ-VARELA: *Entradas en Madrid de Reinas...*, *op. cit.*, pp. 18-21.

<sup>482</sup> AA.VV.: *María Luisa de Orleans...*, *op. cit.*, p. 84. Felipe IV confesó a sor María de Agreda los motivos reales por los que se retrasaba la boda: “El estado en que se hallan hoy

quedó fijada en 200.000 escudos de oro, que debían ser aportados a partes iguales por el padre de la novia y por el prometido, debiendo añadir este último otros 50.000 para las joyas de la joven desposada. La situación económica de ambas coronas era crítica después de la Paz de Westfalia. A pesar de ello, se hizo un enorme esfuerzo económico para allegar recursos y enviar a la lujosa comitiva que habría de acompañar a la reina a España. La Monarquía católica, por muy arruinada que estuviera, no se conformaba con hacer un recibimiento decoroso, sino que su categoría exigía la mayor suntuosidad. Era tan numerosa la cantidad de sirvientes, el lujo y boato, que una monarquía tan empobrecida como la católica, e incluso el Imperio, no era capaz de hacer frente a los costes. En el momento del enlace real, Felipe IV se encontraba en una situación delicada, manteniendo como podía los ejércitos que a duras penas resistían luchando con su enemiga Francia y sofocando revuelta en los territorios de su monarquía<sup>483</sup>. Se estimó que la jornada de Mariana de Austria costaría un total de 500.000 escudos. Aunque al comienzo la corte española remitió desde Madrid 100.000, al Rey Católico no le resultaba fácil reunir la cantidad requerida a dicho fin, pues la guerra en Cataluña y la disminución del flujo de metales preciosos le impedían contar con efectivos. El marqués de Grana, embajador imperial en Madrid, se hacía eco de la dificultad para obtener más dinero, tanto a causa del desvío de cantidades similares para socorrer a la marina en el Mediterráneo, como en concepto de gastos para celebrar la reciente paz hispano-neerlandesa<sup>484</sup>.

---

las cosas en las partes por donde ha de venir mi sobrina y puede hacer su jornada, y la falta de caudal con que así el Emperador como yo nos hallamos, ha sido la causa de que se dilate la conclusión de mi casamiento, con harta pena mía, pues conozco lo que conviene abreviarle; pero ahora se trata de esto con todo calor y se procura sea este año, con que a más tardar no pasará de la primavera. Vos encomendad a Dios el suceso, pues, sin duda, hoy es el que más me importa. Madrid, 1 de julio de 1648” [C. SECO SERRANO (ed.): *Cartas de sor María de Jesús de Agreda..., op. cit.*, p. 154].

<sup>483</sup> El momento crítico que atravesaba el monarca, a nivel económico y político, se aprecia en la carta que escribió a su querida sor María de Agreda el 10 de marzo de 1649: “Me aflige la falta de medios con que nos hallamos aquí, habiéndose acudido en esta sazón a los gastos de esta guerra, el asistir a Milán y a Nápoles, de donde solíamos tener socorros antes de los alborotos, y a la jornada de mi sobrina, que en ésta se ha gastado mucho y es inexcusable, aunque nos vendiéramos todos; con todo eso, se ha hecho y hace lo posible, confiando en Dios que nos asistirá, pues la razón y la justicia, a lo que nosotros podemos entender, parece está de nuestra parte” (*Ibidem*, p. 181).

<sup>484</sup> L. TERCERO CASADO: “La jornada de la reina Mariana de Austria a España...”, *op. cit.*, p. 644.

Fernando III, al contrario que su yerno, no estuvo dispuesto a empeñarse para dotar a su hija, por lo que Mariana de Austria abandonó su patria desnutrida de ajuar, casi con lo puesto. Los austriacos no contribuyeron a pagar los enormes gastos ocasionados por el viaje, y el emperador se desentendió de todo. Cuando los españoles recibieron a doña Mariana en Trento, tuvieron que equiparla de todo aquello que se debía a la esposa de un gran monarca. El rey de Hungría, hermano de la reina, se apropió de algunos de los regalos que los españoles habían hecho a la reina<sup>485</sup>. Matías de Novoa, ayuda de cámara de Felipe IV, daba cuenta de ello:

A 15 de junio, concluida su jornada, se partió el Rey de Hungría con su gente para Alemania, bien melancólico por lo que dejaba, no mal alhajado de presentes, porque lo que dieron a la Reina y a él se lo llevó a su padre y a su madrastra la Emperatriz, si bien la halló ya en la otra vida. Murmuróse que el Emperador, en la jornada de su hija, se mostró corto y poco lucido, de suerte que se dijo venía la Reina muy desalhajada, y que fue menester que el Duque Mayordomo mayor la hiciese galas y bordados en Milán y se los enviase a Trento, causa y motivo de detención en la jornada; habiendo hecho el Emperador con descuido de resentimientos entre él y el Rey Católico, que se habían despertado porque parecían y se vieron demostraciones de que el Emperador se le había vuelto enemigo, porque el Rey había dado sus quejas de que hubiese hecho la paz con suecos y franceses, porque quisiera que esperara a que la hicieran juntos generalmente, con que repartidas aquellas armas entre ambos a dos, no le cargara a él todo el golpe, porque era dejar desembarazados a los enemigos de las cosas de Alemania; para que toda la fuerza recayese en sus Estados, dejándolo solo en la palestra de Marte, mas él lució tanto lo que le tocó en la jornada de la Reina, que no pudo ser mayor ni mejor<sup>486</sup>.

En las nóminas de la jornada se ofrecen unos gastos totales orientativos, ascendiendo la mayor parte a 80.102.118 maravedís de plata y 8.207.591 de vellón. Por orden del rey se dieron 14.730.000 de maravedís a Juan Muñoz, ujier de vianda jubilado de la reina, que irían destinados a pagar los tres años de gajes que se debían de dar a los criados de la jornada. En una de las relaciones, en la que se enumera un gran número de sirvientes, se pagaron, de ese total, 11.132.652 maravedís de ayuda de costa por los tres años de gajes<sup>487</sup>. Esta fuente facilita bastante información sobre los criados que asistieron en dicha jornada, que a su vez puede ser contrastada con la obra de Mascareñas.

<sup>485</sup> M. RÍOS MAZCARELLE: *Mariana de Austria...*, *op. cit.*, pp. 32-35.

<sup>486</sup> M. DE NOVOA: *Historia de Felipe IV...*, *op. cit.*, pp. 651-652.

<sup>487</sup> AGS, CMC, 3<sup>a</sup> época, leg. 909.

La jornada de Mariana de Austria estuvo marcada por los constantes enfrentamientos habidos entre los principales responsables de su organización: el mayordomo mayor (duque de Maqueda y Nájera), el caballerizo mayor (duque de Terranova) y el gobernador de Milán (Luis de Benavides Carrillo y Toledo, marqués de Caracena). La incorporación a la comitiva de los legados pontificios –los cardenales Montalvo y Ludovisi– y el enviado del gran duque de Toscana –el cardenal Giancarlo de Medici–, no contribuyó a facilitar el viaje. La dilación de la jornada animó al rey a destituir a dos de los oficiales más relevantes: el duque de Nájera, mayordomo mayor, que fue desterrado a sus dominios de Elche<sup>488</sup>; y a la marquesa de Flores Dávila, camarera mayor. En su lugar entraron el conde de Altamira y la severa condesa de Medellín, respectivamente. Felipe IV no aceptó la humillante espera de la reina en Trento, en donde permaneció 5 meses hasta la llegada de la comitiva española. A ello se sumaba la estancia de más de dos meses en Milán, que retrasó aún más la llegada a Madrid de la esposa del rey<sup>489</sup>. Esta drástica decisión no fue la única que tomó el monarca, pues también resultó sorprendente su “injustificado” e “inexplicable” cambio de parecer en lo que respecta al acompañamiento del rey de Hungría, hermano de la reina, a la corte de Madrid. Matías de Novoa daba a entender que pudo deberse a la discordia iniciada entre Felipe IV y su primo Fernando III, propiciada especialmente por dos motivos: la paz que firmó el emperador con Francia y Suecia, dejándole solo en la contienda; y el no haber querido entregar el Rey Católico a su sobrino, rey de Hungría, como esposa a su hija María Teresa:

<sup>488</sup> Matías de Novoa juzgó al duque de Nájera muy severamente, pues explicaba refiriéndose a su humor: “Yo le traté y le conocí muy bien el humor, y la condición era dura, áspera y escabrosa [...]. Sería infinito lo que podríamos decir de su genio natural y trazos de sus movimientos, miserias y trajes ridículos, queriendo siempre grancejar con todos desazonadamente”. El duque volvió a la corte, pero lejos de palacio y del servicio de la reina: “pasada la tempestad volvió, llamado de la corte, hizo almoneda, pero muy retirado de palacio y del servicio de la Reina, como si hubiera sido mal premiado, porque las cosas que el Rey le concedió de exenciones y privilegios sobre su casa y estados montaron más de 200.000 ducados en materia de correos” (M. DE NOVOA: *Historia de Felipe IV...*, *op. cit.*, pp. 663-666). El duque reunía todos los requisitos para ser mayordomo mayor, pues era un Grande y contaba con un trato preferente por parte del rey –aunque ello provocó que tuviera numerosos enemigos–. El que cayera en desgracia se debió, entre otros motivos ya apuntados, a que el rey le tomara como cabeza de turco en el asunto de la “no venida” del rey de Hungría, alegando la falta de respeto al Archiduque (L. TERCERO CASADO: “La jornada de la reina Mariana de Austria a España...”, *op. cit.*, pp. 644 y 660).

<sup>489</sup> J. L. PALOS I PEÑARROYA: “Imagen recortada sobre fondo de púrpura y negro...”, *op. cit.*, pp. 121-152.

También se originaron entre el Rey y el Emperador nuevas discordias de no haber querido dar al Rey de Hungría a la Infanta, cuando se pensó, y se tuvo por cierto que se habían de hacer ambas bodas en Castilla; pero el embajador conde de Lumiares había desengañado en Viena<sup>490</sup>.

Unas cartas conservadas en el Archivo Histórico Nacional, aclaran los motivos de la negativa por parte del Rey Católico al gran empeño que se hacía en la venida del rey de Hungría a España: “por haberse ajustado su Majestad Cesárea con el Imperio, franceses y suecos a la paz”, dejando a Felipe IV fuera de ella, y ocultando con tanto cuidado esta resolución a sus embajadores “hasta después de concluida”; el emperador intentaba meter con esta maniobra a su hijo “de puertas a dentro”; por el estado en que se encontraban “las cosas de Europa”, pues se consideraba que no viiendo el rey de Hungría se atajarían los tratados de paz y se conseguirían “con más facilidad y brevedad”; y el interés del emperador en desposar a su hijo Fernando con la infanta María Teresa, pues Felipe IV no podía hacer, por el momento, ninguna declaración ni empeño en este asunto, ya que su hija –“siendo de tan poca edad, como por lo que importa tener en esta expectación a todos los príncipes”– podría servir para garantizar una paz justa y duradera con los franceses, obedeciendo a los intereses de Estado<sup>491</sup>.

#### *4.2. NUEVAS ETIQUETAS Y ORDENANZAS PARA LA CASA DE LA REINA MARIANA*

Las etiquetas eran el ceremonial o conjunto de reglas y formalidades que debían observarse en actos oficiales y solemnes. Estos estilos, usos y costumbres regulaban el comportamiento de los servidores de la familia real y, a su vez, generaban unas pautas de conducta que debían ser seguidas por todos los cortesanos. El conocimiento de las etiquetas marcaba la gradación entre las clases más privilegiadas (a nivel social y político) y las más modestas. Asimismo, las ordenanzas eran el conjunto de normas y órdenes que se daban para el buen gobierno y funcionamiento de las casas reales. Si bien las etiquetas codificaban lo

<sup>490</sup> M. DE NOVOA: *Historia de Felipe IV...*, *op. cit.*, p. 652.

<sup>491</sup> Son cartas escritas por Felipe IV, por el conde Lumiares, por el conde Peñaranda y por el secretario Jerónimo de Torres, algunas de ellas dirigidas al Emperador, entre el 28 de octubre de 1648 y el 10 de abril de 1649, en AHN, Estado, leg. 2783. Véase sobre este asunto político, L. TERCERO CASADO: “La jornada de la reina Mariana de Austria a España...”, *op. cit.*

meramente formal (el ceremonial, el comportamiento, el boato, las vestimentas, el orden que se ha de seguir en los actos...), las ordenanzas regían las normas, obligaciones y órdenes que cada miembro de la “familia” debía respetar. Las etiquetas y las ordenanzas garantizaban que el servicio a las personas reales se realizara con el debido decoro y con la dignidad apropiada. Éstas favorecían una marcada jerarquía en el servicio, dependiente del cargo (más o menos importante), de la cercanía a la persona real, de los privilegios, gajes y mercedes... Todos los miembros de la casa orbitaban en torno al rey o la reina, pero el girar más cerca proporcionaba mayores ventajas. Ello dio lugar a rivalidades entre las distintas facciones políticas. Además, las etiquetas fomentaron la definición de los espacios en la residencia real –los distintos campos de la casa–, pues el acceso a las estancias más íntimas del rey o de la reina era muy limitado, y sólo un pequeño número de cargos estaba autorizado a ello. Cada criado ocupaba su lugar –que no podía traspasar–, y se debía de comportar de un modo concreto, adecuado a su oficio.

La casa de la reina estaba organizada según el modelo castellano desde los tiempos de Isabel “la Católica”<sup>492</sup>. Cuando Felipe II ascendió al trono y asumió como modelo de servicio la casa de Borgoña y la de Castilla simultáneamente, intentando fusionar ambos modelos<sup>493</sup>, se vio en la necesidad de crear unas ordenanzas específicas para el servicio de la casa de la reina de la Monarquía hispánica. Con las dos primeras mujeres no las pudo realizar, dado que durante el primer matrimonio con María Manuela de Portugal (fallecida en 1545) aún era príncipe, y su segunda esposa, María de Tudor, tenía ya su propia casa inglesa<sup>494</sup>.

<sup>492</sup> Sobre este tema, F. LABRADOR ARROYO y J. E. HORTAL MUÑOZ: “Las casas de las reinas, de los príncipes, de los infantes y de las infantas, ¿modelo borgoñón o castellano?”, en J. E. HORTAL MUÑOZ y F. LABRADOR ARROYO (dirs.): *La Casa de Borgoña...*, *op. cit.*, pp. 461-482.

<sup>493</sup> Véase S. FERNÁNDEZ CONTI y F. LABRADOR ARROYO: “La organización de la casa del príncipe Felipe (1535-1539)”, en J. MARTÍNEZ MILLÁN (dir.): *La corte de Carlos V, op. cit.*, vol. I, tomo 2, pp. 97-125; S. FERNÁNDEZ CONTI: “La introducción de la etiqueta borgoñona y el viaje de 1548-1551”, en J. MARTÍNEZ MILLÁN (dir.): *La corte de Carlos V, op. cit.*, vol. I, tomo 2, pp. 209-225; S. FERNÁNDEZ CONTI: “De príncipe regente a Rey Católico”, en J. MARTÍNEZ MILLÁN (dir.): *La corte de Carlos V, op. cit.*, vol. I, tomo 2, pp. 250-259 y C. J. DE CARLOS MORALES y S. FERNÁNDEZ CONTI: “Estructura y sostenimiento del servicio palatino-doméstico”, en J. MARTÍNEZ MILLÁN y S. FERNÁNDEZ CONTI (coords.): *La Monarquía de Felipe II...*, *op. cit.*, vol. I, pp. 53-119.

<sup>494</sup> Felipe II, como rey consorte, tuvo su propia casa inglesa. Véase S. FERNÁNDEZ CONTI: “Boda en Inglaterra”, en J. MARTÍNEZ MILLÁN (dir.): *La corte de Carlos V, op. cit.*, vol. II, pp. 252-259.

Fue después de su llegada a la península como rey, en 1559, y tras haber contraído su tercer matrimonio y haber reunido Cortes en Toledo (1560), en las que fue jurado heredero su hijo Carlos, cuando Felipe II se decidió a elaborar unas ordenanzas y un modo de servicio para la reina de la Monarquía hispana, es decir, Isabel de Valois<sup>495</sup>. Sin embargo, la prematura muerte de la reina impidió que se llevara a cabo la redacción de estas ordenanzas, por lo que hubo que esperar a que el “Rey Prudente” contrajese cuarto matrimonio con su sobrina Ana de Austria, en 1570.

La primera medida que tomó Felipe II tras el matrimonio, fue la redacción de unas ordenanzas para la casa de su esposa. La elaboración de dichas ordenanzas resultó trabajosa, ya que si bien se iniciaron en 1570, no aparecieron promulgadas hasta 1575. El fin prioritario de estas ordenanzas era evitar los excesivos gastos que se habían producido en el servicio de Isabel de Valois. Ello dio pie a que surgieran discrepancias entre las dos facciones que predominaban en la corte (la castellana y la ebolista-papista), que encerraban ocultas maniobras de los grandes patronos cortesanos por controlar los principales cargos de la casa para introducir así a sus clientes<sup>496</sup>. Tales diferencias de opinión se reducían a dos cuestiones: la nueva casa debía seguir el modelo de la que sirvió a la emperatriz, por un lado, y qué partidarios del grupo castellano debían de ocupar los distintos oficios de la casa de la nueva reina, por otro. Si en la casa de Isabel de Valois debió predominar la facción ebolista, no sucedió lo mismo en la de la reina Ana<sup>497</sup>.

La casa de Ana de Austria se estructuró de forma similar a la del rey, aunque no tenía ni guardas ni acemilería<sup>498</sup>. La influencia borgoñona quedó reflejada de manera muy clara en determinadas secciones de la casa, como la caballeriza, y también, en la aparición de determinados oficios, típicamente borgoñones, como las figuras del grefier y el contralor. Asimismo, esta tradición permaneció en determinadas ceremonias o en las funciones de ciertos oficiales

<sup>495</sup> Sobre la casa de Isabel de Valois, M. J. RODRÍGUEZ-SALGADO: “Una perfecta princesa...”, *op. cit.*

<sup>496</sup> J. MARTÍNEZ MILLÁN: “La corte de Felipe II...”, *op. cit.*

<sup>497</sup> J. MARTÍNEZ MILLÁN: “La evolución de la casa de la Reina y de los miembros de la Familia Real hispana”, en J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs): *La Monarquía de Felipe III*, *op. cit.*, vol. I, pp. 1057-1058.

<sup>498</sup> M<sup>a</sup> V. LÓPEZ-CORDÓN CORTEZO: “Entre damas anda el juego: las camareras mayores de palacio en la Edad Moderna”, *Cuadernos de Historia Moderna* (2003), Anejo II, pp. 123-152.

de la casa. La capilla de la reina, de corte castellano, se redujo a un pequeño oratorio subordinado a la capilla del rey<sup>499</sup>. El número total de oficiales se fijó en 176, cuyos salarios anuales montaban 12.382.159 maravedís. Finalmente, Felipe II no consiguió satisfacer sustancialmente con las nuevas ordenanzas el objetivo principal que se había propuesto, por lo que para reducir el excesivo gasto se vió obligado a simplificar el servicio de su familia, poniendo al servicio de sus hijas los servidores de la reina, en lugar de ponerlas casa propia. Estas ordenanzas fueron la base de las instrucciones que se dictaron para la casa de las infantas (1 de julio de 1579) y para la casa de Catalina Micaela (13 de junio de 1585), hija de Felipe II. Se pueden considerar, por lo tanto, como el origen y fundamento de la casa de las reinas de la Monarquía hispana, manteniéndose con ligeras modificaciones hasta bien entrado el siglo XVIII. Fueron parcialmente modificadas en 1603 para la casa de la reina Margarita de Austria<sup>500</sup>, y llegaron, incluso, a ser confirmadas el 3 de junio de 1701 por la reina Mariana de Neoburgo, viuda de Carlos II, en la ciudad de Toledo<sup>501</sup>.

Hasta ahora se defendía que la casa de la reina, desde Ana de Austria a Mariana de Neoburgo, había sido claramente de estilo castellano, mientras que la casa del rey asumía la forma de Borgoña como modelo oficial de la Monarquía, vinculándose a la de la dinastía (casa de Borgoña) antes que al reino (casa de Castilla). Los últimos estudios del profesor Félix Labrador parecen demostrar

<sup>499</sup> F. LABRADOR ARROYO: “La influencia de la casa de Castilla...”, *op. cit.*, p. 240; G. ALONSO DE LA HIGUERA: “Ordenanzas y etiquetas de la casa real hispana” (Crónica), en *Libros de la Corte 3*, Año 3 (primavera-verano 2011), p. 67.

<sup>500</sup> J. MARTÍNEZ MILLÁN: “La corte de Felipe II...”, *op. cit.*, pp. 165-173 y J. MARTÍNEZ MILLÁN: “La evolución de la casa de la Reina...”, *op. cit.*, p. 1064.

<sup>501</sup> *Puntos de etiqueta deducidos de la que en el año de 1603 despachó en Valladolid el señor Rey Phelipe Tercero. Y la Reina nuestra señora Dª. Mariana de Neoburg (que Dios guarde) por su Real Decreto de tres de Junio de 1701 hecho en Toledo, fue servida mandar se observe, en quanto no fuere contrario a otro Decreto de su Magestad de veinte de Abril de dicho año*, en BPRM, X/628. Este es el documento que cita D. DE LA VÁLGOMA Y DÍAZ-VARELA: *Norma y ceremonia de las reinas...*, *op. cit.*, p. 132, en donde dice: “son 36 folios impresos, firmados en Toledo, el 28-II-1701, por Juan Alvarez de Peralta, y casi literal trasunto de las ‘ordenanzas’ de Felipe II, de 31 de diciembre de 1575, dictadas para su cuarta esposa, Ana de Austria, con larga glosa en este discurso”. Localiza estas etiquetas en AGP, SH, caja 54, lugar en el que actualmente no se encuentran. Don Dalmiro debió de confundir a Mariana de Neoburgo con su suegra Mariana de Austria, ya que en 1701 ya no vivía esta última (fallecida el 16 de mayo de 1696). El error pudo radicar en que en esa misma caja se encontraba y encuentra la *Etiqueta de la servidumbre en Toledo de la Reina, madre de Carlos II*, documentación referente a los servidores de Mariana de Austria y gajes que cobraban en la ciudad de Toledo.

que la casa de Borgoña influyó también de alguna manera en la casa de las reinas hispanas, y fue cada vez más notoria y acusada según avanzaba el siglo XVII, hasta el punto que con Felipe IV se señala que la organización de la casa de las reinas era el modelo de Borgoña y no el de Castilla<sup>502</sup>. A continuación, desarrollaré algunas de las etiquetas y ordenanzas que fueron creadas o modificadas para la casa de Mariana de Austria.

#### *4.2.1. Jornada y entrada real en Madrid*

Felipe IV, en palabras de don Dalmiro de la Valgoma, fue “quizá el más etiquetero de los monarcas de su casa”<sup>503</sup>. Los primeros cambios que se experimentaron en las ordenanzas para la casa de Mariana de Austria, tuvieron mucho que ver con su jornada y entrada real en Madrid. Tal y como pretendía Jerónimo de Mascareñas, capellán y limosnero mayor, la jornada de la reina sirvió como modelo para otras reinas del siglo XVII.

Durante el desposorio en Viena hubo algunos incidentes protocolarios que afectaron especialmente a Leonor de Gonzaga, madrastra del emperador. Ella se negaba a ceder a Mariana de Austria la “mano” derecha –en la mesa, en el coche...– de su padre, Fernando III, y ello le costó un pequeño disgusto con la marquesa de Flores Dávila, camarera mayor de la joven reina. Ya se habían occasionado estos mismos “piques” protocolarios con la emperatriz Leonor durante el desposorio entre Fernando III y María de Hungría, padres de Mariana, y enterado Felipe IV de ello, indicó al duque de Terranova

que obedeziendo al Empr. mi herm.<sup>º</sup>, se de gusto a la S.<sup>a</sup> Emperatriz Leonor en todo aquello que no perjudicare al derecho desta Monarchia, procurando vos que assí lo disponga mi herm.<sup>º</sup>... Después de desposada (que ya representará la dignidad de Reyna de España) en todos los actos de cumplimientos, visitas familiares, acompañamientos y salidas, ha de guardar la igualdad, recibiendo el mejor lugar en el aposento de la S.<sup>a</sup> Emperatriz Leonor, y dándole en su carroza y en su aposento mi sobrina a la Emperatriz. Porque los Emperadores y Emperatrizes y los Reyes tan grandes no tienen diferencia en los cumplimientos,

<sup>502</sup> F. LABRADOR ARROYO: “La influencia de la casa de Castilla...”, *op. cit.*, pp. 248-249; F. LABRADOR ARROYO: “As casas das rainhas da monarquia espanhola. Formação das Ordenanças (1504-1621)”, en A. P. TORRES MEGIANI y L. MEZAM ALGRANTI (dirs.): *O Império por escrito: formas de transmissão da cultura lettrada no mundo Ibérico (séc. XVI-XIX)*, São Paulo 2009, pp. 45-71.

<sup>503</sup> D. DE LA VÁLGOMA Y DÍAZ-VARELA: *Norma y ceremonia de las reinas...*, *op. cit.*, p. 110.

#### Capítulo 3.4: *La casa de la reina Mariana de Austria*

por los grados y títulos, llamándose Magd., cuando se tratan familiarmente y no por chancillería, y se dan los lugares unos a otros.

El Rey Católico no fió nada a la improvisación, y dispuso que en caso de duda sobre algún punto de la etiqueta, se procediera tras acuerdo de una junta formada por el duque de Nájera, mayordomo mayor, los duques de Tursi y Terranova, los marqueses de Balbases, Bedmar y Caracena, el conde de Figue-roa, el ayo del rey de Hungría y el cardenal de Harrach o cualquier otro que acompañara a su Majestad, precediendo al mayordomo mayor en asiento y voto. Para evitar cualquier problema en el gobierno de los territorios hispánicos por donde discurría la jornada, Felipe IV ordenó al duque de Nájera:

que en llegando mi sobrina a Milán, o a otra cualquiera parte de mis Reinos y Estados, la advirtáis que acertará mucho mejor en no entrometerse en nada de lo tocante al gobierno o manejo de los negocios, aunque parezcan de poca consideración, sino que deje a los Virreyes, Gobernadores y demás Ministros a quienes se lo tengo encargado.

En cuanto a la comida, Felipe IV mandó al duque de Nájera que:

[el] gasto y el de su casa ha de correr por mi cuenta desde el día de la entrega de la Reyna, se le ha de servir en la forma de messa y platos de la misma manera que se huviese usado en el camino desde Viena hasta el confín de Alemania, sirviéndole los criados que trugere consigo, y vos havéis de cuidar mucho que haya en ella toda puntualidad y buen orden.

En lo que respecta al trato que se debía dar al rey de Hungría, hermano de Mariana, indicaba Felipe IV al mayordomo mayor de la nueva reina:

Haviéndole de tratar vos de Mgd. (como se le deve), pero sin vesarle la mano, y recibiendo del Rey [de Hungría] el tratamiento que os diere, que supongo que será el mismo que huviere usado en Alemania con mi Embaxador, pues allí tiene la misma representación de mi Real presencia que vos havéis de hacer en este viage... El Rey, mi sobrino, podrá entrar bajo del palio en Milán, pues no ay duda que traherá a su hermana a la mano derecha.

Informaba al duque de Nájera que el tratamiento que la reina debía otorgar a los jerarcas que la visitaran debía de ser:

el mismo que reciven de mi, en que vos os halléis con mucha noticia, por la que tenéis de los estilos de acá, y por la obligación de vro. cargo, de mayordomo mayor<sup>504</sup>.

<sup>504</sup> D. DE LA VÁLGOMA Y DÍAZ-VARELA: *Norma y ceremonia de las reinas...*, op. cit., pp. 141-146.

Al igual que otros acontecimientos de la vida de la Monarquía, la entrada de las reinas estaba sometida a unas normas muy estrictas, es decir, a un protocolo fijado en las *Etiquetas de Palacio*. Ello determinó que su organización, estructura y desarrollo fueran idénticos en las tres grandes que se celebraron durante la segunda mitad de este siglo: la de Mariana de Austria (1649), la de María Luisa de Orleans, primera esposa de Carlos II (1680) y la de Mariana de Neoburgo, segunda esposa de “el Hechizado” (1690). Los integrantes de la casa real, como si de actores se tratara, desempeñaban un papel destacado, fijado en tales etiquetas, en las que se establecía tanto las personas que debían integrar la comitiva como el orden que debían seguir<sup>505</sup>.

En las entradas de Mariana de Austria y de María Luisa de Orleans el número de arcos triunfales, que era el elemento más representativo de las entradas, fue el mismo (se construyeron 4, y estaban ubicados en los mismos lugares), mientras que en la de Mariana de Neoburgo quedaron reducidos a uno (el del Prado). Asimismo, hubo algunas novedades en la entrada de la segunda esposa de Felipe IV, debido al gran crecimiento que experimentaba la villa de Madrid, como es la galería de arcos que se levantó desde el Buen Retiro hasta el arco del Prado, formando así una calle artificial que ocultaba el camino de Atocha –que estaba en muy malas condiciones–<sup>506</sup>. No obstante, debió de haber cierta unidad en las entradas de las reinas de la casa de Austria desde Isabel de Valois, tercera esposa de Felipe II<sup>507</sup>. Desde la introducción de la etiqueta borgoñona –escenificada por primera vez con Isabel de Valois en 1559-1560–, esta ceremonia adquirió una dimensión extraordinaria en el ritual de la Monarquía

<sup>505</sup> La reina, a caballo, iba precedida por los trompetas, atabaleros y clarines de la casa del rey, también a caballo, ataviados con librea con los colores de la soberana; alcaldes de casa y corte; caballeros de las tres órdenes militares; casa del rey y grandes y títulos de España, todos a caballo, seguida y asistida por los criados de su casa y damas, igualmente a caballo, escoltados por las guardias española y alemana a pie y la guarda a caballo, que desfilaba únicamente en los grandes acontecimientos, con sus libreas rojas y amarillas (Mª T. ZAPATA FERNÁNDEZ DE LA HOZ: *La entrada en la corte de María Luisa de Orleans...*, op. cit., p. 28). Se conserva en el AGP la planta del acompañamiento de la entrada de las reinas de España en la corte.

<sup>506</sup> *Ibidem*, pp. 21-32.

<sup>507</sup> “Ni Isabel de Portugal, esposa de Carlos V, ni sus nueras María de Portugal –primera esposa de Felipe II–, ni María de Estuardo –segunda esposa del “Rey Prudente”–, “jamás conocerían recepciones de esta guisa, ambas Marias sólo princesas consortes, y además viviente siempre en su nativo país y reino la Estuardo” (D. DE LA VÁLGOMA Y DÍAZ-VARELA: *Entradas en Madrid de Reinas...*, op. cit., p. 7).

católica. Las jornadas desde su lugar de origen (Francia o el Imperio) quedaron reflejadas en numerosas relaciones escritas que destacaban de modo especial el recibimiento en las ciudades de paso. Las instrucciones dictadas por Felipe II para recibir a su tercera y cuarta esposa (Isabel y Ana) acabaron de perfilar la pauta que se debía seguir. Estas instrucciones señalaban los puntos fuertes del viaje: el encuentro entre la comitiva que acompañaba a la reina desde el lugar de origen y la que debía conducirla a su destino, conocido como la entrega, el cruce de la frontera, las comidas y, por supuesto, las entradas durante y al final del recorrido. El mayordomo mayor, principal responsable de la organización del viaje, debía evitar a toda costa aspectos constitucionales que correspondían al monarca, como juramentos o declaraciones de fidelidad<sup>508</sup>. No es casualidad, por lo tanto, que se fijara este ceremonial justo en el reinado de Felipe II, momento en el que se redactaron las ordenanzas para la casa de la reina, pues las entradas no dejaban de formar parte de esas etiquetas.

La entrada pública de la reina Mariana de Austria en la villa de Madrid no tuvo lugar hasta el día 15 de noviembre de 1649. El 9 de julio de 1648, la junta propuso al rey que se sirviese de mandar a don Juan de Ayala, archivero de Simancas, que mandase los papeles que allí se hallaban sobre las “entradas de las Señoras Reynas de España en esta corte i ciudades por donde pasan; i de las fiestas reales en que Vuestra Majestad entra, o se halla”, con el fin de asentar los puntos que fuesen necesarios en la formación de las etiquetas<sup>509</sup>. El 30 de enero de 1649, se enviaron a palacio las “Memorias de lo que se ha obrado en los tiempos antiguos i más distantes, discurriendo hasta los más cercanos a éste, no dexando en lo escondido de los Archivos Públicos i en la curiosidad íntima de los particulares papeles manuscritos que no haya visto; cédulas que no aya registrado i historias que no aya leído”<sup>510</sup>. Siempre había que consultar los antecedentes, prevaleciendo la tradición, antes de que se desarrollara cualquier acto.

Desde noviembre de 1648 comenzaron a surgir dudas sobre quiénes iban a formar parte del acompañamiento y quién debía asumir los costes. El mayordomo mayor del rey y el semanero debían indicar qué oficiales acompañarían a la reina:

<sup>508</sup> J. L. PALOS I PEÑARROYA: “Imagen recortada sobre fondo de púrpura y negro...”, *op. cit.*, pp. 126-127.

<sup>509</sup> “Que el archivero de Simancas remita los papeles referentes a entradas de Reinas en la corte y ciudades por donde pasan. Y lo que se hace en fiestas públicas en que su Majestad asiste. Madrid, 13 de julio de 1648” (AGP, SH, caja 48/1).

<sup>510</sup> “La Junta de Etiquetas envía los trabajos hechos de lo que se ha de ejecutar el día de la entrada de la Reina en esta corte. Madrid, 30 de enero de 1649” (*Ibidem*).

La casa de Vuestra Magestad y la de la Reyna Nuestra Señora se goviernan siempre cada una por sus gefes, sin que los de la una ni de la otra tomen orden sino es de los a quien toca dársela, como cada día se experimenta y así es preciso. Mayordomo mayor de Vuestra Majestad y el semanero ayan de avisar a los gentiles hombres de la boca y a los demás de quien se componen los acompañamientos y que an de yr en el de la Reyna Nuestra Señora.

El 20 de agosto de 1649, llegó la esperada respuesta a este asunto

Por lo que toca a los archeros, no suelen acompañar sino a la persona de Vuestra Majestad y con permisión a las de los Príncipes jurados. Los españoles y alemanes es ordinario que acompañen a su Majestad de la Reyna siempre que sale, aunque Vuestra Majestad no se halle presente. Los escuderos suelen hacer lo mismo en las entradas públicas. La duda puede estar en la persona de quien los capitanes de las guardas han de tomar las órdenes en aquel acto, y creo que no la puede haver de que aya de ser del maíordomo mayor de la Reyna Nuestra Señora y de sus maíordomos, de que no devén faltar exemplares. Por lo que toca al restante de la casa, que son gentiles hombres della y de la boca, según la información que hallo, no acompañan en forma de casa quando no va con ellos maíordomo de Vuestra Majestad que los presida, mas a los de boca se les podrá ordenar que vayan sueltos como los demás vasallos de su calidad lo devén hacer en casos semejantes<sup>511</sup>.

De este modo desfilaron la casa del rey y la de la reina, teniendo muy en cuenta las ordenanzas de Felipe II, en donde cada criado debía ocupar su lugar:

Salieron con su Majestad los caballerizos, y el más antiguo llevaba de la cabezada al caballo, y ocho meninos; mi señora, la condesa de Medellín, como camarera mayor. Y a su lado el conde de Altamira, a caballo; seguiale la guarda mayor, en mula, con gualdrapas de terciopelo, y sus tocadores, cada uno con sombrero, y, consecutivamente, doce damas, las cuatro que vinieron y ocho de la señora Infanta, que a cada una le acompañaba su padre o hermano, o el más cercano pariente.

El corregidor de Madrid se adelantó en actitud de recepción “a que dos regidores hicieron como que lo defendía, queriendo aquel rendimiento por la villa”, y le ofreció las llaves del concejo, entrando su Majestad bajo palio, sostenido por 24 regidores. Siguiendo la calle Mayor, y luego la de la Paz, llegaba el cortejo a San Felipe, cuyas gradas estaban cubiertas de un gran lienzo “con el árbol y descendencia de la casa de Austria”, y enfrente columnas de jaspe

<sup>511</sup> “Consulta sobre quién ha de convidar a las guardas y parte de la casa para la entrada de Su Majestad. Madrid, 10 de noviembre de 1648-20 de agosto de 1649” en AGP, SH, caja 48/1.

y oro, cimadas de sendos escudos de los distintos reinos hispánicos. En el hastial de la iglesia “con gran novedad y entretegida de bordados, toda la casa de Austria, de retratos de Velázquez, en que se hizo gran reparo”. Echaron pie en tierra los Grandes, y llegó la camarera mayor a recibir a su señora:

que con tan lindo donaire y gracia se apeó, que apareció estudio lo que naturaleza; y la mano en el brazo de un menino, subió las gradas, y en la postrera [de las cuales] estaba el patriarca, de pontifical, y una almohada, adonde se hincó de rodillas, y adoró una cruz del Lignum Crucis,

entrando después en el templo. Tornó a salir:

volviendo, con más aire, a ponerse a caballo, no dejando a la camarera en qué ejercer su oficio, porque su Majestad se aliñó sus vestiduras, sin haberse apeado otras damas más que la de Medellín,

y continuó su camino hacia el Alcázar. Llegó así al zaguán de palacio, en donde le esperaba su esposo en el primer peldaño:

A su vista, se quitó el sombrero, asistía la duquesa de Mantua, apeose la Reina, llegó a besarle la mano, y el Rey y ella se hicieron tan grande humillación, que pasó de la ceremonia ordinaria, en estos cumplimientos. Se apcaron las damas, y, sin detenerse, dieron lugar a acompañar a los Reyes hasta el cuarto de la huéspeda, estando todo el palacio hecho un ascua de luz<sup>512</sup>.

#### 4.2.2. *Contra los galanteos*

Afectaba especialmente al servicio femenino de la reina la práctica “indecorosa”, ya antigua, de los galanes, galanteadores o frecuentadores de palacio. Estos, como si de una institución palaciega se tratara, acosaban especialmente a las damas atraídos por el deseo de emparentar con mujeres que poseían altos títulos y cargos áulicos. Felipe IV emitió algunas órdenes para intentar acabar con una práctica que se remontaba hasta tiempos de su abuelo Felipe II. En 1649, el rey dispuso un asiento de gran relevancia sobre el protocolo observado con los galantes y sus galanteos:

que la relaxación y falta de decoro con que los galanes acompañan a las damas los días en que sale mi hija fuera [María Teresa, de once años de edad], llega a ser tan grande, que muchos, contra el estilo tan inbiolablemente observado en palacio viene a pie, sin que baste el decirles los guardas los que devén hacer para que lo

<sup>512</sup> D. DE LA VÁLGOMA Y DÍAZ-VARELA: *Norma y ceremonia de las reinas..., op. cit.*, pp. 38-39.

executen, y que assimismo en el terreno acostumbran [a] estar a pié y en coches, también contra el estilo y decoro que en todos tiempos se ha guardado... Y por ser cosas que no conviene dexar poner en ellas todo remedio, he querido advertiros que lo que se ha de observar es que en poniéndose las damas en los coches y tomando el guarda el cavallo, han de tomar el suyo los galanes, sin permitirles jamás que vengan ni estén a pié mientras salen los demás coches, y que al llegar a palacio no se han de apear hasta tanto el coche que viniere acompañando comenzare a entrar en el zaguanillo, y en que la forma y distancia de venirlos acompañando, vengan con todo el decoro que se deve y se acostumbra en Palacio<sup>513</sup>.

El mismo año, ya casado con Mariana de Austria, prohibió que ningún parente de las damas de su hija María Teresa hablara con ellas, salvo permiso del rey, en la cámara de su alteza, con encargo al Bureo “que esto se observe ynviolablemente”. Poco después, el rey mandó que las damas de su hija no pudieran conversar con sus padres, hermanos u otros parentes “en pie ni al paso, sino en banco señalado a tal efecto y sin admitir excepciones, aunque sea mayordomo de la reina”. Y así, siguió incitando al duque de Nájera, mayordomo mayor de la infanta María Teresa, para que sus mayordomos la asistieran durante sus comidas siguiendo el antiguo orden de entrada, idéntico al “que guardan en el cuarto de la reina quando come retirada”. El mayordomo mayor contestó:

Libertad que lo tiene estragado todo, hasta en oficiales inferiores. Y así V.M. sería más bien servido si mandase se reconociesen todas las instrucciones y se ajustase con lo que V.M. fuese servido de mandar de nuevo porque la gran consonancia y travazón que tenían las antiguas unas con otras causaba toda decencia y acierto... [los mayordomos han de estar] arrimados al humbral de la puerta de el estrado, en la antecámara, y al otro humbral el guarda damas y correspondientemente por de dentro la guardamayor y la guardamujer.

En 1663, el propio Felipe IV reitera sus órdenes de que la dueña de retrete no abriera los cuartos de la reina e infanta sin hallarse allí la guarda y el repostero, a quien aquella ha de confiar las correspondientes llaves de una y otra estancia. Ello lo ordenaba porque, en ocasiones, se dejaban la puerta abierta, entregando la llave al montero de cámara,

y como hay algunos reposteros de camas que también son monteros, será muy posible vengan tarde maliciosamente para introduzyn el que los monteros tomen la llave como lo hazen<sup>514</sup>.

<sup>513</sup> D. DE LA VÁLGOMA Y DÍAZ-VARELA: *Norma y ceremonia de las reinas...*, op. cit., p. 110.

<sup>514</sup> *Ibidem*, pp. 45-46.

En 1664, Felipe IV, empeñado en cuidar los “estilos” que no eran observados convenientemente, dio nuevas órdenes sobre el acceso a la cámara de la reina de los Grandes y sus primogénitos, gentilhombres de cámara. Los mayordomos del rey y de la reina:

que han de entrar hasta la antecámara, y los de la llave en ejercicio, títulos de Castilla y Portugal y los que tienen entrada en la pieza oscura del quarto, han de entrar hasta la antecámara quando entraren la vianda.

Se excluía de tal acuerdo a la infanta María Teresa, ya que no se había “de permitir a persona alguna” llegase a la puerta de su cuarto cuando comiese. Desde 1639, el rey permitía algunas veces que el embajador imperial tuviera “entrada diferente que los otros embajadores, y la misma que tienen los Grandes en el quarto de la Reina”. Ello se debía a su estrecho parentesco y buenas relaciones con el emperador. En 1665, nada más fallecer Felipe IV, su viuda confirmó el mismo acceso a su cámara que en tiempos de su finado esposo: “tengan en mi cuarto la misma entrada que tenían en vida de su Mgd., y en el del Rey mi hijo en la antecámara”<sup>515</sup>.

Asimismo, dispuso la reina viuda que, pareciéndole impropia cosa:

que en ocasión de tanto sentimiento se continúen los galanteos, que enteramente cesen los que havía, y no se introduzca ninguno de nuevo, cuidando mucho de que se execute y cumpla así, pues lo contrario sería de grande reparo y indigencia, y en casso de que alguno dessee casarse con dama, o criada mía, podrá tratarlo con sus parientes a quien tocare, escusando el galanteo.

El mayordomo mayor de la reina, el duque de Montalvo, le contestó que ya lo había prohibido en vida su esposo, y reconocía que bien era verdad que cada vez galanteaban

con maior publicidad y con maiores excesos, que jamás se ha visto, usando de sus entradas los caballeros moços, en la antecámara, sólo para galantear, no faltando ninguna ora del día de los corredores, assi éstos como los que no tienen entrada, ya hablando, ya haciendo señas, escalando las tapias del parque, rompiendo, otras veces, puertas y bentanas... de noche bienen a los corredores en cuerpo de jubón, valona de camisa, atado el pelo, y con sus broqueles en la cinta, como se ve a las calles del Mentidero y a las casas de las farsantas. Por todas partes hablan... Alegan damas y caballeros que es estilo de galanteo, y bien me atrevo a firmar que no se introduxo en los términos de liviandad y pecado que oy se platica.

<sup>515</sup> D. DE LA VÁLGOMA Y DÍAZ-VARELA: *Norma y ceremonia de las reinas...*, op. cit., p. 47.

El duque llegó a proponer a la reina encarcelamientos, destierros y exoneraciones del Alcázar, además de otras medidas más drásticas, como prohibir que el servicio de cámara saliera y se comunicara con el exterior. Mariana de Austria dispuso que se cumplieran escrupulosamente todos los acuerdos referentes a este caso. Años después, en 1688, Carlos II manifestaba al marqués de Velada:

animo [de] que no haya galanteos en palacio, ni se permita demostración alguna de galantería (aunque sea con mira de casamiento), hasta haverme dado cuenta de estar ajustado<sup>516</sup>.

#### *4.2.3. Ajustamientos de cuentas con mercaderes y oficiales de manos*

El 18 de mayo de 1649 se vio un real decreto en el que se decía:

Tengo entendido que de poco tiempo a esta parte se ha introducido que un mayordomo de la Reina asista con su guardajoyas al ajustamiento de las cuentas con los mercaderes y oficiales de manos que han servido su casa.

Felipe IV ordenaba que se volviera al “estilo antiguo”, por el cual el guardajoyas y ropa nombraba un tasador y un oficial, que juraban en presencia de él y del escribano de cámara. Una vez hechas las tasaciones, las firmaba el guardajoyas y las certificaba el escribano de cámara, las mandaban al contralor y al grefier, y finalmente al Bureo. En las etiquetas que Felipe III mandó hacer para la casa de la reina Margarita en 1603, en la parte que tocaba al guardajoyas, se indicaba:

Los precios y hechuras de las joyas, sectas, brocados, telas y otras cosas que se hubieren de comprar y hacer de cualquier calidad que sean para el servicio de la Reina, Príncipe y Infantes los ha de hacer el mayordomo mayor, y en su ausencia el Bureo.

Y en la parte que tocaba al escribano de cámara:

Cuando se hubiere de hacer precios con mercaderes y se hubieren de tasar cualesquier obras que sean, se han de hacer por orden del mayordomo mayor y no de otra manera, y conforme a los precios y tasaciones que así se hicieren, podrá el dicho escribano fenece las cuentas de cada uno, las cuales han de ir firmadas del dicho escribano, para que en fin de cada tercio se acabe y entre en Bureo; y las dichas cuentas han de venir satisfechas de que todo ello se sacó e hizo por orden del dicho mayordomo mayor.

<sup>516</sup> D. DE LA VÁLGOMA Y DÍAZ-VARELA: *Norma y ceremonia de las reinas...*, op. cit., pp. 114-116.

El duque de Nájera, mayordomo mayor de la reina, guardando y observando las órdenes y etiquetas dichas para el buen gobierno de su real casa, quitó algunos estilos que se habían introducido, dándose así cuenta que con la presencia del guardajoyas, del escribano, del contralor y del grefier, así como de los dos tasadores, se obtenían mejores precios (disminuyendo en algunos hasta una tercera parte o la mitad). Ese ahorro en los tratos con los oficiales de manos (plateros de oro y plata, guanteros, cordoneros y lenceros) resultaba muy ventajoso para la real hacienda<sup>517</sup>.

#### 4.2.4. *Nodrizas y amas*

Una de las misiones encomendadas al cuerpo médico de las casas reales era la búsqueda y elección de nodrizas para los infantes. Con anticipación a los partos de la reina, se buscaban varias mujeres aptas para criar que quedaban a la espera, depositadas generalmente fuera de palacio, en casas de algunos de los oficiales palaciegos, de sus viudas o de algunos nobles. Es de ahí de donde procede el término de “amas de repuesto” o “respeto”. Cuando ya no eran necesarios sus servicios, se les mandaba a sus respectivos hogares inmediatamente con alguna recompensa. La hidalgía condición de alguna de estas nodrizas –cuya estancia en palacio no excedía en ocasiones de dos fechas–, hacía que su alojamiento en la corte fuese más selecto que el de otras mujeres de menor categoría social. Muchas de ellas eran despedidas sin llegar a dar nunca el pecho a los infantes o príncipes.

Mariana de Austria dio a luz en 6 ocasiones, naciendo tres niñas y tres niños: Margarita Teresa (nacida el 12 de julio de 1651 y destetada en 19 de noviembre de 1654), María Ambrosia (nacida el 7 de diciembre de 1655 y fallecida el 21 del mismo mes), otra que murió en el parto, Felipe Próspero (nacido el 28 de noviembre de 1657 y destetado el 15 de noviembre de 1660), Fernando Tomás (nacido el 21 de diciembre de 1658 y fallecido el 23 de octubre de 1659) y Carlos (nacido el 6 de noviembre de 1661 y destetado el 4 de octubre de 1665).

El papel más importante de cualquier reina era alumbrar herederos, y más en la situación que se encontraba Felipe IV, pues sólo una hija de su matrimonio con Isabel de Borbón había sobrevivido. Urgía un varón, y, a pesar de todos los cuidados en los que se esmeraba la corte, los infantes y príncipes no vivían demasiado. Ello hizo que progresivamente, durante la segunda mitad del siglo XVII, el número de amas de cría aumentara hasta lo inverosímil.

<sup>517</sup> AGP, AG, leg. 371.

En vísperas del nacimiento de la primera hija de Mariana de Austria, la infanta Margarita Teresa, el duque de Nájera, mayordomo mayor, informaba a Felipe IV de la reunión que había tenido lugar en el aposento del aya entre los facultativos y la condesa de Salvatierra “para el reconocimiento de las amas que se previene para la crianza de lo que pariere Su Mgd., Dios la g.d.e.”. A pesar de haberse producido dos juntas –una de médicos de la cámara del rey, y otra de los que servían en la de la reina–, se acordó redactar una “Instrucción de las calidades que habían de tener las que entrasen a servir en este ejercicio”, y se afirmó que la selección de amas sólo correspondía a los médicos de la casa del rey.

El mayordomo mayor avisó a Felipe IV, en 1651, del retraso en la partida de los médicos encargados de realizar esta misión, enredados por cuestiones de competencias:

por falta de despacho y dexa de dárselas por la competencia de si toca al sumiller de corps de V.M. o a su mayordomo más antiguo y respecto de ser estos médicos de la familia de V.M. y casa de Borgoña y no de su cámara.

Finalmente se decidió que fueran tres médicos de la casa de Borgoña, los que eligiera el conde de Montalbán como mayordomo más antiguo de la casa del rey, y que se les acudiera “con lo que hubiere hecho en semejantes ocasiones conforme a las etiquetas y exemplares”. Se hizo una primera elección entre las mujeres de Madrid, y en presencia del duque “se visitaron quince y se eligieron quattro por más convenientes”. Se pidió que el monarca nombrase un alcalde de casa y corte –en esta ocasión fue don Pedro Munive y Ochoa–, para que practicara las “informaciones de las calidades de estas mugeres, en el ínterin que no se hallan otras más ventajosas en las demás juntas que se hicieren”.

Al igual que todos los actos de palacio, esta tarea quedaba también fijada en el protocolo, pero la falta de presupuesto en las arcas reales provocó algunos cambios. Sobre la elección de médicos, el suministro de coches y el erario, había puntos que no estaban rigurosamente establecidos en las ordenanzas, correspondiendo en ocasiones el nombramiento de aquellos a la casa del rey, y el facilitar carroajes y dinero para tales misiones, a la de la reina; aunque en ocasiones el transporte lo costeó la caballeriza del monarca. Durante el reinado de Felipe IV se fijó su ración y el sueldo (100 ducados al mes si daban el pecho, y 50 si eran de respeto<sup>518</sup>), que aumentaba en el momento que servían en palacio. Era costumbre que a las amas se las aplicara “una ayuda de costa si no quedaban a servir, conforme a la distancia del lugar de donde venían y que se pagava de el dinero de la cam.<sup>a</sup> de su mag.<sup>d</sup>”. Las raciones variaban dependiendo de si daba el pecho

<sup>518</sup> AGP, AG, leg. 650.

o era de respeto. Para pagar los cuantiosos gastos que generaban sus salarios y raciones, el rey mandó librar cantidades que parecen excesivas. Para la crianza de la infanta Margarita se movilizaron 32 mujeres, pero sólo 11 dieron el pecho; para la de la infanta María Ambrosia se llevaron a palacio 5, dos que dieron el pecho y tres de respeto; para la del príncipe Felipe “el Próspero” se trajeron 21 mujeres; para la del infante Fernando Tomás se depositaron 17 amas, y llegó a lactar de 6; y para el príncipe Carlos, última esperanza de la casa de Austria, ascendió el número de amas a 62, llegando 14 de ellas a darle el pecho.

Sobre las dotes opinaban tres doctores de la casa del rey y otros tantos de la casa de la reina. Aunque la familia real se desentendía de las nodrizas cuando acababan sus servicios, muchas de ellas volvían trascurrido un tiempo, exagerando a veces sus servicios, para pedir alguna merced: una pensión, un empleo en la corte para ella o para algún pariente cercano, una ración ordinaria...<sup>519</sup>.

#### 4.2.5. *Mayordomo mayor de la reina*

Ya se ha indicado que Felipe IV fue uno de los reyes más “etiqueteros” de la casa de Austria. En 30 de octubre de 1663, el duque de Montalto, mayordomo mayor de la reina, creyó conveniente informar al rey de la necesidad de actualizar las etiquetas de su cargo, pues desde la reina Margarita de Austria no se habían reformado. Alegaba que se topaba “con total oposición a los estilos destos tiempos y que la diferencia dellos hace casi impracticable aquella antigua forma”. A su parecer, la casa de la reina estaba convertida en un caos, en materia de gobierno y ceremonias, y las etiquetas anteriores no podían remediar esas limitaciones. Proponía así formar una junta en la que reunidos el mayordomo mayor y algunos cortesanos –como don Fernando de Borja, el marqués de Vellada, el duque de Medina de las Torres, el conde de la Puebla y el marqués de Malpica– propusieran un nuevo establecimiento de los estilos y usos que se debieran practicar así en el gobierno como en el ceremonial. El mayordomo mayor no sólo proponía los miembros de la junta, sino que se comprometía a realizarlo en un plazo de 15 días. Asimismo, aprovechó esta consulta para preguntar por el tratamiento que debía dar al controlor, grefier, tesorero, secretario, guardajoyas y guarda de damas, pues algunos antecesores (el marqués de

<sup>519</sup> D. DE LA VÁLGOMA Y DÍAZ-VARELA: *Norma y ceremonia de las reinas...*, *op. cit.*, pp. 61-62; L. CORTÉS ECHANOVE: *Nacimiento y crianza de personas reales en la corte de España, 1566-1886*, Madrid 1958, pp. 53-93; E. MONTAGUT: “Criadas y nodrizas en la Casa Real: varas de alguaciles de casa y corte”, *Torre de los Lujanes*, 20 (1992), pp. 73-92; F. ANDÚJAR CASTILLO: “Mercedes dotales para mujeres...”, *op. cit.*, pp. 215-247.

Santa Cruz y el duque de Nájera) los trataba de “vos”, y otros (el conde de Al-tamira) los llamaba “de merced”. Es, pues, muy decadente la imagen que ofrece el duque sobre la casa de la reina en este período<sup>520</sup>.

#### *4.2.6. Veedor y contador de la caballeriza de la reina*

En 1663, Gregorio de Guevara Altamirano entró en el ejercicio de los oficios de veedor y contador de la caballeriza de la reina Mariana. Había heredado estos oficios de su abuelo, Juan Márquez de Mansilla, y durante su minoría de edad los sirvió Lope de Sigüenza, que cobraba la mitad de los gajes. Formaba parte de sus funciones el controlar en la caballeriza de la reina a los “ministros, oficiales, ayudas y otras personas”. Él debía de tener los libros de cuentas, en donde figuraban el “entretenimiento y sustento de los caballos y otras cabalgaduras”, “los salarios y raciones de los oficiales y demás gente de servicio” y el “dinero que se librare o entregare para ello al furrier o a otras personas”. Cada cuatrimestre debía tomar razón de todo con el caballerizo mayor, y luego tenía que mandar las cuentas al Bureo de la reina para que las revisara. Otras de sus funciones eran: ordenar las nóminas y libranzas de los gastos de la caballeriza; intervenir en todo lo que se comprase, así como concertar los precios; cada vez que saliera la reina, tenía que tener preparados un coche para la camarera mayor, otro para las dueñas de honor, 4 para las damas, tres para las mozas de cámara y de retrete, uno para el caballerizo mayor y otro para el primer caballerizo; tomar nota de las cédulas, libranzas y otras órdenes que el rey diese al caballerizo mayor, así como de licencias para ausentarse de la corte que se otorgaran a los oficiales; llevar las cuentas de herradores y medicinas...<sup>521</sup>.

### *4.3. NUEVOS CONFLICTOS PROTOCOLARIOS Y ADMINISTRATIVOS*

*SIN PRECEDENTE: LAS CASAS DE LA REINA-REGENTE Y DE LA REINA-MADRE*

A partir del 17 de septiembre de 1665, al fallecer Felipe IV, Mariana de Austria se convirtió en la regente, tutora y gobernadora de la Monarquía católica. Carlos II, con casi 4 años de edad, no reinaría solo hasta alcanzar los 14. Durante

<sup>520</sup> AGP, AG, leg. 641.

<sup>521</sup> “Don Gregorio de Guevara Altamirano, instrucción para el ejercicio de los oficios de veedor y contador de la caballeriza de la Reina Nuestra Señora. Madrid, 1 de septiembre de 1663”, en AGP, Reg. 15, ff. 184-188v.

la minoría de edad de su hijo, la reina gobernaría con el consejo de una junta de gobierno formada por el presidente de Castilla, el vicecanciller de Aragón, el arzobispo de Toledo y el Inquisidor General, más un Grande y un consejero de Estado<sup>522</sup>. La condición jurídica de la reina cambiaba así de “consorte” a “regente”. Si bien una reina consorte se dedicaba exclusivamente a tener hijos y a cumplir con las devociones religiosas, manteniéndose al margen de los asuntos de gobierno, el excepcional estado de “regente” le otorgaba un papel más activo en la política, materia en la que Mariana de Austria era prácticamente inexperta.

Esta evolución y novedad en su condición trajo consigo importantes cambios en las casas reales y en las etiquetas, asentadas siempre en la tradición y en los precedentes. La casa del rey difunto quedó “fossilizada” y, en palabras del duque de Montalto, ya no era casa, “sino fragmentos y reliquias de ella”<sup>523</sup>. Se llegó incluso a barajar la posibilidad de “extinguirla” (pese a que habría supuesto la desarticulación de la Monarquía) e integrar a sus criados y oficiales en la familia de la reina<sup>524</sup>, con el fin de reducir gastos, al menos hasta que se creara la casa del nuevo rey.

De este modo, podemos observar como la casa de la reina llegó a alcanzar una preeminencia como nunca antes había tenido. El rey-niño pasó a ser servido y cuidado por los empleados de la reina, teniendo exclusivamente a su cargo un aya y un maestro (que formaban igualmente parte de la casa de su madre). Doña Elvira Ponce de León y Colonna, marquesa de Villanueva de la Valdueza y camarera mayor de la reina regente, alcanzó un puesto privilegiado en la corte realizando incursiones en el ceremonial institucional y acaparando funciones que, en principio, correspondían a otros cargos principales de la casa. Ello provocó algunos contenciosos protocolarios con el aya del pequeño Carlos II y con el mayordomo mayor de la reina, el duque de Montalto. La camarera mayor

<sup>522</sup> Sobre el tema, entre otros, G. MAURA GAMAZO: *Carlos II y su corte: ensayo de reconstrucción biográfica*, Madrid 1911; G. MAURA GAMAZO: *Vida y Reinado de Carlos II*, Madrid 1990; L. PFANDL: *Carlos II*, Madrid 1947; J. NADA: *Carlos II el Hechizado: El último Habsburgo español*, Barcelona 1968; H. KAMEN: *La España de Carlos II*, Barcelona 1981; L. A. RIBOT GARCÍA: “La España de Carlos II”, en *La transición del siglo XVII al XVIII. Entre la decadencia y la reconstrucción*, Madrid 1993 (t. XXVIII de la *Historia de España*, fundada por R. Menéndez Pidal, pp. 61-204); L. A. RIBOT GARCÍA (dir.): *Carlos II: El rey y su entorno cortesano*, Madrid 2009; J. CALVO POYATO: *La vida y la época de Carlos II el Hechizado*, Barcelona 1998; J. CONTRERAS: *Carlos II el Hechizado. Poder y melancolía en la corte del último Austria*, Madrid 2003.

<sup>523</sup> AGP, Reinados, Carlos II, caja 83/1.

<sup>524</sup> AGP, AG, leg. 866.

acompañaba a la reina en todas sus actividades diarias, lo que la convertía en una de las mujeres más poderosas de palacio.

Enemiga política de la camarera mayor fue doña Mariana Engracia Álvarez de Toledo y Portugal, marquesa de los Vélez y aya del rey niño. El aya tenía otro de los puestos principales en la corte, pues aparecía junto al rey en todas sus apariciones públicas, llegando a conseguir privilegios en el ceremonial cortesano que nunca antes había poseído nadie, no siendo miembro de la realeza. La marquesa de los Vélez era consuegra del duque de Montalvo, mayordomo mayor de la reina, por lo que tenía algunos contactos clientelares-familiares en palacio. Los grupos de poder se vieron igualmente alterados, y pronto se politizó la cámara de la reina, posicionándose su personal femenino en las distintas facciones políticas. Si bien la camarera mayor, marquesa de Villanueva de la Valdueza, y la dama Leonor de Velasco se decantaron por el partido “austrial” (denominados igualmente “austriacos”, “austracistas”, “juanistas” o “donjuanistas”), la marquesa de los Vélez, aya del niño-rey, apostó por el partido “gerardo” (también llamados “everardos”, “nithardistas” o “nidardos”)<sup>525</sup>.

Uno de los más destacables conflictos protocolarios de precedencias entre el aya y la camarera mayor tuvo lugar a partir del besamanos acaecido el 26 de julio de 1667. Cuatro días después, la camarera mayor, harta de que el aya la precediese en todos los actos de la corte, instó a su señora a que se sirviera ordenar que no volviera a ocurrir, pues a su parecer el rey-niño ya podía sostenerse en pie y no necesitaba ya de su apoyo, y era a ella a quien correspondía el primer lugar:

<sup>525</sup> Sobre la cámara de la reina Mariana de Austria, véase M<sup>a</sup>V. LÓPEZ-CORDÓN: “Entre damas anda el juego...”, *op. cit.*; M<sup>a</sup> V. LÓPEZ-CORDÓN: “Mujer, poder y apariencia o las vicisitudes de una regencia”, *Studia Historica. Historia Moderna* (1998), pp. 49-66; M<sup>a</sup> V. LÓPEZ-CORDÓN: “La evolución de las damas entre los siglos XVII y XVIII”, en J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. P. MARÇAL LOURENÇO (coords.): *Las Relaciones discretas...*, *op. cit.*, vol. III, pp. 1357-1397; L. OLIVÁN SANTALIESTRA: *Mariana de Austria*, Madrid 2006; L. OLIVÁN SANTALIESTRA: “Discurso jurídico, histórico, político: Apología de las reinas regentes y defensa del sistema polisinodial, una manifestación de la conflictividad política en los inicios de la regencia de Mariana de Austria”, *Cuadernos de Historia Moderna*, 28 (2003), pp. 7-34; L. OLIVÁN SANTALIESTRA: “La dama, el aya y la camarera. Perfiles políticos de tres mujeres de la casa de Mariana de Austria”, en J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. P. MARÇAL LOURENÇO (coords.): *Las Relaciones discretas...*, *op. cit.*, vol. III, pp. 1301-1355; M<sup>a</sup> C. SIMÓN PALMER: “Notas sobre la vida de las mujeres en el Real Alcázar”, *Cuadernos de Historia Moderna*, 19 (monográfico, 1997), pp. 21-37. J. R. NOVO ZABALLOS: “La casa real durante la regencia de una reina: Mariana de Austria”, en J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. P. MARÇAL LOURENÇO (coords.): *Las Relaciones discretas...*, *op. cit.*, vol. I, pp. 483-547.

La marquesa de Baldueça, en la consulta primera de 30 de julio que hizo a vuestra Majestad en esta razón, refiere que los días del besamano de la señora Emperatriz y del nombre de vuestra Majestad, por haber gustado vuestra Majestad estuviese en su compañía el Rey nuestro señor, la precedió su aya con el pretexto de que era necesaria su asistencia cuando desde que heredó su Majestad hasta entonces no lo había sido ni ofrecídose ocasión por andar ya solo su Majestad y no necesitar de apoyo [...], por cuyos motivos suplica a vuestra Majestad no se ponga en cuestión su precedencia dentro y fuera de palacio, advirtiéndolo así a la aya para que no se ofrezcan embarazos, y en caso de no decla[rá]rselo vuestra Majestad, la será preciso se retire en las concurrencias y ponga el oficio a los reales pies de vuestra Majestad<sup>526</sup>.

La reina respondió a esta consulta argumentando los motivos:

Ocupando el Rey, mi hijo, mi mano derecha, como es justo, es preciso que su aya se halle muy cercana a su persona para asistirle y servirle en su ejercicio, y siendo el lugar que tiene por razón de oficio y de servicio no es competencia de lugares ni de precedencias, pues ninguna en mi cuarto le puede tener tan preeminente como la camarera mayor; ha sentado esto como lo está, y todos lo reconocen, ni se hace novedad, ni puede tomarse otro expediente, más que esta declaración, pues si concurrieredes en el coche juntas, caéis vos en el primer lugar.<sup>527</sup>

El 2 de agosto, el aya hizo otra consulta, en la que refería “que su pretensión no es de preceder a la camarera, sino de estar sirviendo su puesto cerca la persona del Rey nuestro señor”. La regente le dió la razón, pero el 8 de agosto la camarera volvió a insistir:

si la aya entiende estar siempre cerca del Rey nuestro señor, sería oponerse a lo mismo que vuestra Majestad es servida de declarar, debiendo cesar su lugar en cesando la necesidad de ejercer su oficio la aya; que no necesita de su asistencia personal en aquellos actos, particularmente, cuando no hay más casa que la de vuestra Majestad.<sup>528</sup>

Por decreto de 31 de agosto, este contencioso fue sometido a dictamen del Consejo de Estado. Los miembros del mismo intentaron encontrar alguna “regla o ejemplar” sobre esta materia en las etiquetas de la casa real, pero no encontraron ningún precedente de reina regente y “niño pupilo”:

<sup>526</sup> AHN, Estado, leg. 674/18.

<sup>527</sup> *Ibidem.*

<sup>528</sup> *Ibidem.*

es difícil de encontrarse para el caso presente de aya de Rey pupilo con camarera mayor de Reina reinante, aunque hay muchos y muy modernos y antiguos de ayas de príncipes y infantes, pero aunque estos son favorables a la preeminencia de las camareras mayores, no ajustados a la presente cuestión respecto de Rey y Reina<sup>529</sup>.

Finalmente, dieron la razón unánimemente a la camarera mayor:

El oficio de camarera mayor es entre todos los demás de las casas del Rey nuestro señor y de vuestra Majestad, el más igualmente preeminente, porque conserva dentro y fuera de palacio y en todas las funciones que se ofrecen su lugar y prerrogativas sin intervalo ni competencia con ningún otro puesto [...]. El oficio de aya, cuyo título y ejercicio se extiende a serlo de los señores príncipes y infantes, es puesto innegablemente de la casa de vuestra Majestad [la reina], como se reconoce en su asiento, y más particularmente en que se acaba su ejercicio en saliendo de ella [...], de que se sigue que mientras al Rey nuestro señor (Dios le guarde) no se le pusiere [casa] y se sirviere de los criados de vuestra Majestad, como hoy sucede, ha de seguir el aya en su ejercicio el mismo tenor que por la naturaleza de él le pertenece, no obstante que su Majestad haya heredado pues esta circunstancia no le da nuevo título, ni más prerrogativas de las que tenía antes.

El aya precedería a la camarera mayor exclusivamente en las ocasiones “de traerle, u de los andadores, u de la liga y en las de estarle sirviendo la comida, la merienda, y en todas las demás semejantes a estas”<sup>530</sup>. Bien era verdad que en esta ocasión el aya servía a un “rey reinante”, y hacía muchos siglos que esto no sucedía en Castilla; y también era cierto que los oficios mayores de la casa del rey han precedido siempre a los de la reina, aunque ya se había demostrado que el aya cobraba por la casa de la reina.

Todos, a excepción del duque de Alba, opinaron que precediendo la camarera en las habitaciones de la reina aún a los oficiales mayores de la casa del rey, mejor derecho tenía (no existiendo otra casa más que la de la reina) a pasar delante del aya, cuyo cargo –por no implicar siquiera almohada– era inferior al de dama. Reconocieron que las ayas de los príncipes, por llevarles en brazos, habían precedido a los infantes. Mariana de Austria cedía siempre a su hijo el mejor lugar en el coche, y, por lo tanto, sentaba a su aya enfrente y a la izquierda de la camarera mayor; pero en recepciones y capillas, el aya se colocaba junto al rey, bien detrás o al costado, siendo el suyo un puesto preeminente. Juan José de Austria, Medina de las Torres, Mortara y Ayala defendieron las prerrogativas de

<sup>529</sup> AHN, Estado, leg. 674/18.

<sup>530</sup> *Ibidem*.

la camarera mayor; Peñaranda y Nithard sugirieron, para evitar más conflictos, celebrar dos besamanos por separado –uno del rey y otro de la reina–, y que en los templos estuviese el aya a la derecha, un “pie” detrás de la camarera. El duque de Alba, sin embargo, censuró que asunto tan pequeño se trajera al Consejo<sup>531</sup>, se reconoció pariente en igual grado de ambas marquesas, aunque amigo de la verdad, y opinó que siendo el aya toda la casa del rey, mientras no la tuviese propia, debía preceder en público a la camarera mayor. A pesar de que el veredicto favorecía a la marquesa de Villanueva de la Valdueza, la reina, que apreciaba más al aya por ser afín a la causa de su valido, el P. Nithard, ordenó que la marquesa de los Vélez precediera en cualquier acto a la camarera mayor. Mariana de Austria, que como madre, tutora y gobernadora era la voz del rey, resolvió:

No es dudable la preferencia de la camarera mayor por razón de su oficio ni el aya se la disputa, ni mi ánimo la perjudicará en nada, pero el asistir el aya en las funciones que el Rey, mi hijo, tuviere inmediata a su real persona es inexcusable para lo que se pudiere ofrecer del ejercicio de su oficio, y así correrá lo que tengo resuelto.<sup>532</sup>

Esta orden no puso fin a la disputa, sino que se agravó más dividiendo a la servidumbre femenina de la cámara en “nithardas”, favorecidas de la reina y encabezadas por la marquesa de los Vélez, y “austriacas”, lideradas por la marquesa de Villanueva de Valdueza y doña Leonor de Velasco<sup>533</sup>. El 6 de octubre

<sup>531</sup> “El duque de Alva que entra con gran repugnancia a votar en este negocio porque le ve resuelto por vuestra Majestad [...], y que cuando las vio remitidas al Consejo de Estado, creyó venían sólo a publicarse en él, y no a pedir parecer [...], y es que no se conforma con nada de lo referido por sus compañeros, excepto en la parte de que se dividan las audiencias del Rey nuestro señor y de vuestra Majestad en sus cuartos separadamente [...], y los ejemplares tan repetidos que vienen en algunos votos no militan en este caso, pues son de Príncipe con padre vivo y Rey; pero hoy, siendo su Majestad rey reinante y vuestra Majestad Reina gobernadora y tutora, es differentísimo el caso [...]. Pero el Duque quisiera preguntar a los que le preceden en los votos qué lugar quieren dar a la aya no la despidiendo, y no pudiendo espirar su oficio si no es poniéndole casa al Rey (Dios le guarde) [...], y aunque el Duque pudiera motivar con otras muchas razones, su modo de entender las omite por no alargar más esta consulta”.

<sup>532</sup> *Ibidem*.

<sup>533</sup> Véase sobre este conflicto: G. MAURA GAMAZO: *Carlos II y su corte...*, op. cit., vol. I, pp. 289-291; M<sup>a</sup> V. LÓPEZ-CORDÓN: “Entre damas anda el juego...”, op. cit.; L. OLIVÁN SANTALIESTRA: *Mariana de Austria*, op. cit., p. 157; L. OLIVÁN SANTALIESTRA: “La dama, el aya y la camarera...”, op. cit., p. 1318; J. R. NOVO ZABALLOS: “De confesor de la Reina a embajador extraordinario en Roma: la expulsión de Juan Everardo Nithard”, en J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. RIVERO RODRÍGUEZ (coords.): *Centros de poder italianos en la Monarquía hispánica*, Madrid 2010, vol. II, pp. 751-835.

escribía Pöttting en un ordinario que el litigio entre la camarera mayor y el aya no había sido aún resuelto<sup>534</sup>.

Posteriormente, cuando Carlos II casó con María Luisa de Orleans en 1679 y se le puso casa, se dio la novedad, sin precedente inmediato, de coexistencia y convivencia de dos reinas: la reina-consorte y la reina-madre. Mariana de Austria, que acababa de regresar de su exilio en Toledo, volvía a cambiar su estatus, pero esta vez de “reina-regente” a “reina-madre”, pues su hijo ya podía reinar en su mayoría de edad. Los monarcas de la dinastía Habsburgo que precedieron a Carlos II, a excepción de Carlos V, habían enterrado a sus respectivas madres antes de comenzar sus reinados, y, por consiguiente, habían quedado viudos antes de finalizarlos. Mariana de Austria vivió a partir de 1679 en el palacio que había pertenecido al duque de Uceda<sup>535</sup>, y su casa, aunque había triplicado el número de sirvientes al regresar a la corte, mantuvo la misma estructura que la de la reina-consorte, a pesar de ser más reducida. Esta situación sirvió de ejemplo y modelo para los Borbones, ya que durante algunos de sus reinados también convivieron la casa de la “reina-viuda” o “reina-madre” con la de la “reina-consorte”, como fue el caso de las segundas mujeres de Carlos II y de Felipe V respectivamente, Mariana de Neoburgo (reina-viuda) e Isabel de Farnesio (reina-madre).

Tras la llegada a la corte de María Luisa de Orleans, se produjeron algunos problemas de tipo administrativo entre su casa y la de la reina-madre, debidos especialmente a los gastos que suponían las visitas de cortesía recíprocas entre nuera y suegra. Ello manifiesta la delicada situación económica que experimentaban las arcas reales. Era costumbre que la reina-madre obsequiase a las damas del cortejo de María Luisa de Orleans “con dulces de Génova y muchos géneros de bebidas muy costosas”, por lo que Francisco Muñoz y Gamboa, grefier de Mariana de Austria, se dirigió al rey para que la casa de la consorte correspondiese recíprocamente a las damas de doña Mariana:

porque de no hacerlo así fuera mui notable, y esto motivo para que se aya acrecentado el gasto de las meriendas, siendo assí que está dispuesto que ésta se componga de frutas del tiempo y platos de pastelería.

Proponía asimismo que se reunieran los respectivos mayordomos mayores, el marqués de Mancera por un lado y el de Astorga por otro, para que estos excesos fueran reducidos a:

<sup>534</sup> F. E. DE PÖTTING: *Diario del Conde de Pöttting, embajador del Sacro Imperio en Madrid (1664-1674)*, Madrid 1990, vol. I, p. 327 (notas); G. MAURA GAMAZO: *Carlos II y su corte...*, op. cit., vol. I, p. 290 (notas).

<sup>535</sup> M<sup>a</sup> V. LÓPEZ-CORDÓN: “Mujer, poder y apariencia...”, op. cit., p. 54.

cosa proporcionada, porque si no se ajusta por ambas cassas, no parecerá bien que cualquiera dellas, aya cumplimientos sobresalientes, y en la otra no se corresponda con los mismo... que por no haber existencias, a faltado el pan para toda esta Real Familia y los demás oficios están con la misma estrechez<sup>536</sup>.

#### 4.4. EVOLUCIÓN ADMINISTRATIVA EN LA CASA DE MARIANA DE AUSTRIA

La casa de la reina era prácticamente igual a la del rey: contaba con mayordomo mayor y mayordomos, un contralor, un grefier y un tesorero... No obstante, y a diferencia de la del rey, no tenía guardas reales ni acemillería, y en vez de una gran capilla contaba con un oratorio, por lo que los actos religiosos los llevaban a cabo los empleados del monarca. La caballeriza de la reina, a partir de Felipe IV, era prácticamente igual a la de su esposo en número y dependencias, sólo que no había casa de pajes. La cámara de la reina y su acompañamiento eran de carácter femenino, a diferencia de la del rey, aunque la mayoría de su casa la conformaban varones<sup>537</sup>.

Durante el reinado de Felipe IV se intentaron hacer una serie de reformas en las casas reales, aunque manteniendo la estructura y el modelo primigenio, con el objetivo de reducir el número de criados y sus cuantiosos gastos<sup>538</sup>. Se intentaba retomar así la vieja obsesión de Felipe II. A pesar de los esfuerzos que se hicieron para disminuir el número de criados en la casa de la reina –tanto de su primera esposa, Isabel de Borbón<sup>539</sup>, como de la segunda, Mariana de Austria–, esto no llegó a producirse de forma satisfactoria.

Durante el período de regencia, Mariana de Austria creyó oportuno continuar con aquellos proyectos, ya que los oficiales de la casa del rey difunto estaban en una situación atípica hasta que se formara el servicio del nuevo monarca. En octubre de 1665, la reina ordenó al sumiller de corps, duque de San Lúcar, que, de acuerdo con la voluntad de su fallecido consorte, reformara la cámara del rey<sup>540</sup>.

<sup>536</sup> D. DE LA VÁLGOMA Y DÍAZ-VARELA: *Norma y ceremonia de las reinas...*, *op. cit.*, pp. 135-136.

<sup>537</sup> J. JURADO SÁNCHEZ: *La economía de la Corte...*, *op. cit.*, pp. 33-34.

<sup>538</sup> Sobre las reformas durante el reinado de Felipe IV, ver el capítulo correspondiente de esta obra.

<sup>539</sup> Ver el capítulo de Henar Pizarro en este volumen.

<sup>540</sup> “El Rey mi señor dejó en su testamento dispuesto que se reformase su casa, y conviniendo resolver la reforma en que se habrá de disponer esto en su real cámara, os mando

Poco después, se solicitó al contralor un informe sobre las causas del crecimiento del gasto producido en la casa de la reina entre octubre de 1665 y septiembre de 1666. Francisco Núñez Gamboa, el contralor, informaba que uno de los factores esenciales del incremento del coste era el aumento que el número de oficiales había experimentado desde 1643, a pesar de que la reforma de 1639 (que como vimos nunca concluyó) intentaba eliminar un buen número de servidores<sup>541</sup>.

El Rey nuestro Señor (que santa gloria haya), por resolución de consulta del Bureo de 16 de abril de 1639, se sirvió de mandar que en los oficios de la casa de la Reina nuestra señora, quedase fijo el número de criados [...], y que todos los demás que excediesen de este número señalado, sirviesen y gozasen sus gajes, raciones, casas de aposento y demás emolumentos, y que como fuesen vacando se fuesen consumiendo hasta quedar ajustados a la reformación. Esta resolución de su Majestad se dilató su publicación hasta 20 de junio del año de 1642 que se mandó ejecutar por el Bureo, y desde entonces nunca ha tenido cumplimiento por haberse reconocido que en algunos oficios eran precisamente necesarios algunos criados, los cuales se propusieron a su Majestad por consultas del Bureo, esto en cuanto a jefes y ayudas, y también su Majestad en este mismo tiempo hizo diferentes mercedes por conveniencias de su real servicio dando plazas supernumerarias, las cuales como han ido vacando, se han ido proveyendo de nuevo con que no ha tenido nunca cumplimiento el número de la reformación. En la parte que toca a los mozos de oficio, ha sucedido lo mismo, porque los señores mayordomos mayores, como son plazas de su regalía, las han ido proveyendo como han ido vacando sin dar lugar a que se llegare a proporcionar el número de la reformación<sup>542</sup>.

En julio de 1667 se planteó suprimir oficiales en la casa del rey hasta dejar en cada oficio un jefe, un ayuda y un mozo, “tal como ordenó S.M. en las reformas de 1624, 1625 y 1630”. Pero tal y como concluye José Jurado Sánchez, las iniciativas reformadoras durante la regencia no parecieron ir más allá de la recopilación de datos<sup>543</sup>.

Una de las pocas decisiones que parece que se tomaron, fue la intención de reducir el importe de las mercedes concedidas desde 1621<sup>544</sup>. Esta reforma se

---

me representéis lo que se os ofrece en orden a como podrá ejecutarse su reformación para que con vista de ello mande yo lo que tuviere por conveniente” (AGP, AG, leg. 928).

<sup>541</sup> J. JURADO SÁNCHEZ: *La economía de la Corte...*, *op. cit.*, p. 139.

<sup>542</sup> AGP, AG, leg. 928.

<sup>543</sup> J. JURADO SÁNCHEZ: *La economía de la Corte...*, *op. cit.*, p. 105.

<sup>544</sup> *Ibidem*.

hacía con la intención de reducir gastos ante los “aprietos y estrechezas grande a que se ha reducido la real hacienda, faltando para lo más preciso y inexcusable de la causa pública”. Según esta reforma, se debían conservar las mercedes de hasta 200 ducados por ser poca cantidad; las que llegasen hasta 300 ducados anuales, tenían que reducirse a 200; las que estuvieran entre 300 y 8.000 ducados –o más– debían de descender a la mitad, no pudiendo haber mercedes que superaran los 4.000 ducados; las que fueran vacando debían de aclararse por la real hacienda, no pudiendo pasar a hijos, hijas o parientes; y por último, todas aquellas que se pagaran en plata debían pasar a pagarse en vellón<sup>545</sup>.

Las mercedes se dotaban por diversos motivos: se podían conceder oficios a los hijos o hijas de algún criado fallecido (muchas veces eran menores de edad y servían en su ínterin otros parientes o conocidos); a maridos o mujeres de damas u oficiales como recompensa a sus servicios; como “dotes” a damas que salían casadas de palacio; en forma de pensiones vitalicias a viudas de antiguos criados ...<sup>546</sup>. Debido a las dificultades por las que pasaba la hacienda, los salarios, tanto de las mercedes como de los sirvientes, se cobraban con mucho retraso. El personal podía cobrar en gajes (cantidad fija de carácter anual), en mesadas o en raciones, que serían más abundantes según la jerarquía del oficio que desempeñaban<sup>547</sup>.

En la casa de la reina, los sirvientes masculinos constituyeron siempre una clara mayoría, aunque sólo las mujeres pudieron acceder a la intimidad de la consorte. La diferencia más notable entre la casa del rey y la de su esposa se encontraba en la cámara, ya que ésta carecía de cargos hacendísticos y, además, estaba servida por mujeres que desempeñaban el mismo trabajo que otros hombres realizaban en la del rey. Las damas<sup>548</sup> y criadas de la reina, quienes cuidaban de ella, la

<sup>545</sup> Existen varias copias sobre esta reforma en AGP, AG, legs. 928 y 5648.

<sup>546</sup> Si la viuda era joven, para evitar pagarle la pensión hasta su fallecimiento, se le aconsejaba contraer nuevo matrimonio incentivando a los posibles pretendientes con el cargo del difunto marido, lo cual provocó en ocasiones incidentes entre los hijos de ambos maridos a la hora de heredar el cargo (M<sup>a</sup> C. SIMÓN PALMER: “Notas sobre la vida de las mujeres en el Real Alcázar”, *op. cit.*, pp. 21-37).

<sup>547</sup> M<sup>a</sup> V. LÓPEZ-CORDÓN: “Entre damas anda el juego...”, *op. cit.*, p. 139

<sup>548</sup> El número y coste de las damas aumentó mucho a partir de 1493 –entre 50 y 100–, coincidiendo con el mayor fasto y aparato cortesanos. A. FERNÁNDEZ DE CÓRDOVA Y MIRALLES: *La Corte de Isabel I*, Madrid 2002, pp. 29-30. Las damas de la reina, en número variable y siempre elegidas de alta alcurnia, no tenían más diferencia jerárquica que la de ser “más antigua”, “mérito” por el cual se gozaba de alguna preeminencia (D. DE LA VÁLGOMA Y DÍAZ-VARELA: *Norma y ceremonia de las reinas...*, *op. cit.*, p. 44).

acompañaban y entretenían, rompián con su presencia la exclusividad varonil de los cargos palatinos. Estas mujeres, quienes ejercían su oficio en el reducto más íntimo de la reina –la cámara–, podían acceder a una serie de privilegios debido a su relación personal con la soberana, lo que las convertía en poderosas, constituyendo así otro centro de poder y un escenario de luchas entre los diferentes grupos cortesanos<sup>549</sup>.

El personal cortesano aumentó considerablemente a lo largo del siglo XVII, a pesar de las reformas que se intentaron aplicar. Si bien en 1620 había 396<sup>550</sup> empleados (de los cuales 107 eran mujeres), en 1665 se redujeron a 321<sup>551</sup> debido a que, desde 1650, los oficiales de la caballeriza pasaron a cobrar por separado del resto de criados, por lo tanto, no se computaban por la cámara<sup>552</sup>. Desde 1620 hasta 1667, se consiguieron reducir 7.836.573 maravedís del gasto de la casa de la reina, pasando de 26.416.437 maravedís en 1620 a 18.579.864 en 1667, aunque no se incluyen en los gastos de Mariana de Austria ni los gastos de la caballeriza, ni los gajes de algunos oficiales que pasaron a cobrar por la Despensa o por otros medios<sup>553</sup>.

Si comparamos la casa de Mariana de Austria (1667) con la de la princesa Isabel de Borbón (1620), apreciamos que se produjeron recortes de oficiales en los siguientes apartados: tres en la capilla, 23 en la cámara, 7 en la cocina, 4 reposeteros de camas, 6 escuderos de a pie y dos oficiales de mano. Por el contrario, se aumentaron: un criado en la panatería, dos en la frutería, uno en la cava, uno en la tapicería, 6 en el guardajoyas, 12 en la furriera, un guarda de damas, 7 ujieres de saleta, un médico y un portero de damas. Se mantuvo el mismo número global en la sausería, el guardamangier, la cerería y el estado de las damas; y tampoco hubo variaciones importantes en lo que respecta al maestro del príncipe, a los oficiales mayores y a los maestros de danzar y violones.

<sup>549</sup> J. MARTÍNEZ MILLÁN: “La evolución de la casa de la Reina...”, *op. cit.*, p. 1055.

<sup>550</sup> Según José Jurado, de los 396 oficiales, 112 pertenecían a la cámara, 257 a la casa y 27 a la caballeriza (J. JURADO SÁNCHEZ: *La economía de la Corte...*, *op. cit.*, p. 34).

<sup>551</sup> José Jurado estima que en 1667 había un total de 500 criados, incluyendo la caballeriza (135 en la cámara, 270 en la casa y 95 en la caballeriza), por lo que la reducción del número de oficiales no sería real, sino todo lo contrario (J. JURADO SÁNCHEZ: *La economía de la Corte...*, *op. cit.*, p. 34).

<sup>552</sup> *Ibidem*.

<sup>553</sup> “Relación de las criadas y criados que había en la casa de la Reina Nuestra Señora en el año de 1620 y lo que montaban sus gajes, y juntamente de los que hay en este año de 1667 y lo que hoy importan sus gajes” (AGP, AG, leg. 928).

En lo que refiere al gasto anual de la casa, podemos observar un descenso significativo, ahorrándose en 1667: 132.600 maravedís en la capilla, 3.542.315 en la cámara, 66.000 en la panatería, 27.000 en la frutería, 241.060 en la cocina, 78.000 en la sausería, 22.000 en el guardamangier, 39.000 en la cerería, 33.000 en la tapicería, 1.831.660 en la caballeriza (que dejaban de pagarse por la casa), 1.150.000 en los oficiales mayores (que pasaban a cobrar por la despensa), 194.800 en el guardajoyas, 73.000 en los guardas de damas, 228.000 en los reposteros de camas, 264.350 en los médicos, cirujanos y sangradores, 43.800 del aposentador de caminos, que desaparecía, 67.500 en los maestros de danzar y violones, 119.000 en el estado de las damas, 33.000 en los porteros de damas, 572.670 en los escuderos de a pie y 65.700 en los oficiales de mano. Solamente aumentaron 108.000 maravedís en el gasto de los ujieres de saleta, 99.800 en el de la furriera y 780.082 en recompensas y mercedes. Se mantuvieron únicamente los gajes del maestro del príncipe y de la cava. Si restamos a la cantidad que se redujo (8.824.455 maravedís) el importe que aumentó (987.882), obtenemos en 1667 un descenso total en el gasto de la casa de la reina de 7.836.573 maravedís con respecto a 1620<sup>554</sup>.

Durante los años de regencia de Mariana de Austria (1666–1675<sup>555</sup>), el gasto de la casa real descendió cerca de dos millones de reales con respecto al quinquenio anterior. Este descenso tan significativo se debió a que la casa del rey difunto se había reducido al máximo, pues el rey niño era servido por la familia de la reina. A partir de 1675, y durante todo el reinado de Carlos II, el gasto de la casa fue creciendo progresivamente, en parte debido al acceso al trono del nuevo rey, a los esponsales con dos reinas (a lo que hay que sumar los gastos de sus jornadas), y a la formación de sus dos casas. Otro de los motivos fue la aparición, a partir de

<sup>554</sup> AGP, AG, leg. 928.

<sup>555</sup> Algunos autores que han tratado sobre esta etapa histórica, no se ponen de acuerdo con la cronología exacta que abarca el período de regencia. Si bien la fecha de inicio está clara, comenzando a la muerte de Felipe IV en septiembre de 1665, no lo es tanto el momento en el que concluye. La regencia de doña Mariana debía de prolongarse hasta que su hijo Carlos cumpliera los 14 años, momento clave en el que debía de formarse su casa, y este momento fue el 6 de noviembre de 1675; pero autores como M<sup>a</sup> Victoria López-Cordón, entre otros, extiende su mandato más allá 1676, debido a la precaria salud del heredero. Esta autora añade que no fue la mayoría de edad del rey, sino la entrada en la corte de don Juan José de Austria al frente de su ejército, lo que puso fin al quehacer político de la regente, aunque su influencia e intervención indirecta en los asuntos de estado siguió siendo importante hasta que murió en 1696 (M<sup>a</sup>V. LÓPEZ-CORDÓN: “Mujer, poder y apariencia...”, *op. cit.*, p. 52–53).

1676, de una nueva casa: la de la reina-madre, que costaba a la hacienda real unos tres millones de reales anuales<sup>556</sup>. Perduraría casi un siglo y, aunque contaba con menos criados, mantuvo siempre una estructura similar a la de la reina efectiva<sup>557</sup>. Desde el 1 de abril de 1677 hasta el 27 de septiembre de 1679, Mariana permaneció desterrada en la ciudad de Toledo por iniciativa de don Juan José de Austria, alegando que el testamento de su padre así lo disponía. El servicio que la reina tuvo en Toledo en 1679 constaba de 101 personas (de las que 36 eran mujeres), cifra que se triplicó al retornar a la corte<sup>558</sup>.

En 1696, tras la muerte de Mariana de Austria, la mayor parte de su familia pasó a la casa de Mariana de Neoburgo, con lo que el número de criados aumentó en ella considerablemente, llegando casi a doblar la cifra de 1620<sup>559</sup>. José Jurado indica que en 1696 había un total de 606 empleados, de los cuales 135 pertenecían a la cámara, 270 a la casa y 201 a la caballeriza<sup>560</sup>, mientras que en el servicio de la reina-madre había durante este año 327 criados<sup>561</sup>.

El 1 de noviembre de 1700 fallecía Carlos II, y a su viuda, Mariana de Neoburgo, le esperaba un futuro incierto. Su presencia en la corte, molesta para el nuevo monarca Felipe V, provocó que, al igual que su suegra, fuera enviada al Alcázar de Toledo. La composición de la casa de la reina madre, Mariana de Austria, durante su destierro en la misma ciudad, sirvió de modelo para el nuevo servicio de su nuera. El 3 de junio de 1701 confirmó la reina-viuda las etiquetas redactadas por Felipe III para su esposa Margarita, en cuanto no contrariaran un decreto de 20 de abril del mismo año, en donde daba algunas pautas para su nueva casa, siempre y cuando fueran aprobadas por el nuevo rey<sup>562</sup>.

<sup>556</sup> J. JURADO SÁNCHEZ: *La economía de la Corte...*, *op. cit.*, pp. 104-106.

<sup>557</sup> M<sup>a</sup> V. LÓPEZ-CORDÓN: “Entre damas anda el juego...”, *op. cit.*, p. 127.

<sup>558</sup> M<sup>a</sup> V. LÓPEZ-CORDÓN: “Mujer, poder y apariencia...”, *op. cit.*, p. 54.

<sup>559</sup> M<sup>a</sup> V. LÓPEZ-CORDÓN: “Entre damas anda el juego...”, *op. cit.*, p. 127.

<sup>560</sup> J. JURADO SÁNCHEZ: *La economía de la Corte...*, *op. cit.*, p. 34.

<sup>561</sup> *Ibidem*, p. 37.

<sup>562</sup> “Haviendo parecido necessaria alguna planta, para la nueva formacion de mi real casa, respecto de que con el nuevo estado se avia mudado el semblante de la que tenia, viviendo el Rey mi señor (que Dios aya) y informadome de lo que se estilava en tiempo de la Reyna mi Madre en su viudez, [...] y ha de tener algun desorden, assi en el numero de criados, como en el exceso, y aviso de salarios, se ha detenido hasta que con la provision de los mayores oficios de mi real casa, se diesse la mas cabal”, en *Puntos de etiqueta deducidos de la que en el año de 1603 despachó en Valladolid...*, *op. cit.*, p. 37.